



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DECIMA SEXTA REUNION
DIA 1 DE JULIO DE 2.009**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 01 del mes de Julio de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO- GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – ALFREDO CABEZA- CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON -----

Por el Bloque Unión PRO: MARINO RICARDO – MOSQUEIRA ROBERTO BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

Ausente con aviso: Alicia Ludueña (Bloque Unión PRO).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 11:40 Hs. damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer término, vamos a invitar a los Concejales; Rosemberg, Isidori y Telleria, para izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 1 de Julio de 2009. Señor Presidente del Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Su despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle que por encontrarme con un fuerte estado de resfrío y ante la prevención que debemos tener, por este estado me veo imposibilitada de asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Sin otro particular, saluda a Ud. y a demás miembros que componen el Honorable Cuerpo, atentamente. Concejala Alicia Ludueña. Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, no habiendo más notas de ausencias, queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.—

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que ayer hemos compartido el día de la Prefectura, queremos honrar a esta institución Patria que de alguna manera, a través del Doctor Mariano Moreno, que fue Secretario de Gobierno, y de guerra de la Junta, fue nombrado de esta manera el primer Capitán de Puerto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Queremos decir también, que en el día de ayer, la Prefectura misma, honró con un diploma, una mención o una distinción,

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

como lo nombró el Prefecto, al –no sé si es oficial-, Martín Miguel Gómez, la persona de la Prefectura que en los hechos ocurridos, hace muy poco, en la ciudad de Viedma, fue quien tomó las riendas, de salvar a la gente que había caído al río, sin poner objeciones, y nosotros queremos solicitarle, que por Presidencia, se le gire una mención de reconocimiento desde este Honorable Cuerpo también al señor Martín Miguel Gómez, ya que el Ejecutivo Municipal entregó una plaqueta, donde de alguna manera, reconoce y agradece el haber trabajado como corresponde y el esfuerzo en tal evento. Así que, señor Presidente, si usted me lo permite, le voy a pedir al Cuerpo que me acompañe, para que todos podamos compartir esto, de poder ofrecerle una mención, una distinción a este señor, que creemos que ha trabajado muy bien en el día tan lamentable cuando la lancha que cruzaba a Patagones, tuvo un inconveniente y se prendió fuego. Más allá de un homenaje, también es una moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En principio, para solicitar un minuto de silencio, ya que en el día de hoy hace 35 años, del General Juan Domingo Perón, tres veces Presidente de la Argentina, nacido en Lobos, Provincia de Buenos Aires, en 1943, frente a la Secretaría de Trabajo y Previsión desde allí trabajando incansablemente por toda la gente que más necesita, y desde 1944 entró en la Secretaría de Guerra, se hizo cargo de Vicepresidencia de la Nación, que tendía hacia una organización unipartidista, fue quien, de alguna manera, reconoció que este país era Federal, y que todos tenemos que tener nuestro espacio, nuestro lugar. En realidad, en ese momento llega al primer plano en la vida nacional, como una nueva fuerza, el justicialismo, quien sería quien enfrentaría a los Partidos tradicionales, de 1946. Perón llega a la Presidencia en 1951, en este período permanece en el cargo hasta la revolución libertadora en el 55. Tras un exilio de 17 años, regresa al país y asume por tercera vez, la Presidencia el 12 de Octubre de 1973, hasta el fallecimiento que ocurre el 1 de Julio de 1974. Nuestro Bloque, Unión Frente para la Victoria, Partido Justicialista, quiere rendir un honor y un homenaje a los 35 años del fallecimiento de nuestro Presidente, que aún sigue siendo nuestro líder político, vamos a solicitar un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me parece oportuno hacer un homenaje, para luego hacer un minuto de silencio, como corresponde a quien hoy, vamos a rendir homenaje, en sus 35 años de su fallecimiento. Recordar a Perón, para los peronistas nos es poca cosa, es algo que llevamos inculcado en el alma, porque nos lleva a recordar muchas cuestiones que hoy están olvidadas. Recordar a Perón es recordar la justicia social, la independencia económica, y la soberanía política. Recordar a Perón, es recordar los derechos de los trabajadores; recordar a Perón es recordar los derechos de los humildes, que en aquella oportunidad, allá por la década del 40, 50, al 55 para ser más exacto, se encontraban sumergidos, sin derecho a nada, tanto sea los trabajadores, como los humildes, y él fue quien se ocupó de ellos, sacándolos de esa miseria, y colocándolos en un plano de igualdad, a los demás argentinos. Recordar a Perón es recordar el derecho a la salud, el derecho a tener una vivienda digna, el derecho a tener una educación, el derecho a tener justicia. Recordar a Perón, -los que circunstancialmente dirigimos a un sector trabajador-, es recordar los derechos que hoy todavía nos quedan, muchos de ellos cercenados, poder trabajar un horario de 8 horas de trabajo, tener

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la posibilidad, -no todos-, a tener un día de descanso como es el día domingo, tener derecho a una jubilación, tener derecho a una obra social. Todo esto, si no somos frágil de memoria se lo debemos al General Perón y a su compañera Evita. Creo, que el mejor homenaje, es tratar de revertir esta situación, especialmente quienes somos peronistas, esa es nuestra responsabilidad. Creo que ha empezado ese cambio, creo que el 28 de junio, ha sido el mejor homenaje, el pueblo peronista de la Provincia de Buenos Aires, de haber logrado indicar el camino, que nosotros siempre decíamos, que era un camino equivocado. Creo, que ahora depende de todos nosotros, tanto oficialistas como opositores, poder llevar adelante, de la mejor manera, el gobierno municipal, y a aquellos que les toque la Provincia y a aquellos que les toque, por que no, la nación. Nadie es dueño de nada, son circunstancias las que vivimos los que ocupamos un cargo, es por eso que hoy tenemos que tener la grandeza de poder aportar, todos sin distinción, a través de una cuota de responsabilidad, de todos nosotros, debe primar el respeto, debe primar el diálogo, y el consenso, cuestiones de las que nunca tendríamos que habernos apartado. Pero gracias a Dios, tenemos un pueblo que no se equivoca, que nos indica el camino cuando vamos mal, esperamos que escuchemos a este pueblo, que ha puesto a cada uno en su lugar, peronistas, socialistas, radicales, vecinalistas. A cada uno lo ha puesto en su lugar, y por ende tenemos que ser respetuosos de esto, y empezar a escuchar, para poder seguir adelante. Pido a Dios que nos de la fuerza necesaria, para poder, y de alguna manera poder salir adelante, de esta difícil situación, que vive el pueblo argentino, y la cuota mayor de responsabilidad de poder salir delante de los peronistas, en quien ha confiado el pueblo en su mayoría, de regir los destinos de este país. Así que de esta manera, quiero rendir homenaje a quien fue y será para siempre, nuestro indiscutible líder político, el compañero Juan Domingo Perón. Gracias. Ahora sí, pido y acompaño las palabras de la Presidenta del Bloque Frente para la Victoria, de hacer un minuto de silencio en homenaje a Juan Domingo Perón. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pié. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En el caso mío, más que un homenaje, no sé bien si es así, pero es un reconocimiento al valor, de lo que le ha sucedido, principalmente a un vecino nuestro, de la comarca, reconocer el valor de él y del grupo que lo estuvo acompañando, y a su vez repudiar, la acción de la que todavía hoy no sabemos, quien la hizo, si se hizo, estoy hablando de Julián Anheló, el estudiante que días atrás, lamentablemente intentó ser detenido aquí dentro de este palacio Municipal, fue detenido fuera, días posteriores, y es voz populi que habría sido agredido, habría digo, porque no tengo la confirmación. Pero es una cuestión, que vamos a tratar de que se esclarezca, y digo que es necesario valorarlo y que todos, nos hagamos cargo de estas situaciones también, porque lo que podría haber sucedido con Julián, tranquilamente se podría comparar con aquel pedido que por allá, por los años 70, realizaron aquellos estudiantes en reconocimiento del boleto estudiantil, que fue llamada la noche de los lápices. Por ahí, podría haberle sucedido lo que sucedió en aquella noche. Es por eso, el reconocimiento a él, que no perdamos de vista lo que nos está pasando en Patagones, en la Comarca, con estos hechos que de alguna manera están dentro del tema de la inseguridad, y que en los días que vienen nos vamos a encargar de intentar de que las cosas queden aclaradas y nos tenemos que hacer cargo todos los que estamos en política, de que esta situación se aclare y aquel

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que haya cometido un error, pague lo que deba pagar. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al Concejal Telleria, también a nuestro Bloque le preocupa, si bien no tenemos conocimiento en profundidad, pero si quiero informar que el día viernes, a las 21 horas, recibí el llamado de los compañeros de SUTEBA y CTA, que se encontraban en la Comisaria de Patagones, preocupados por la detención de un joven, que había participado de esta lucha que tienen estos estudiantes con el Municipio de Patagones. Tuve la oportunidad de conversar, para poder informarme sobre la situación, luego pasé a hablar con el Comisario, quien me informó de la situación y que esperaba la decisión del Fiscal de Bahía Blanca para poder dar libertad al joven. Mientras hablábamos este tema, me llamó mucho la atención de la manera que me manifestaba el Comisario y se refería a las autoridades de estas Asociaciones Sindicales, creo que el término utilizado fue: “estos sinvergüenzas”, entonces yo le pregunté a quien se refería, y se refería a las autoridades de estas asociaciones, cuestión que me molestó, señor Presidente, porque uno podrá compartir o no sus metodologías, pero son dirigentes de los trabajadores, elegidos por los trabajadores, y creo que se merecen el respeto. Yo le dije, de esta manera que no compartía lo que el señor Comisario expresaba y estaba a mi lado, el Concejal Baptista, la manera, el trato y el vocabulario que usaba con los dirigentes de los trabajadores. Le dije que me preocupaba porque qué hablaría de Marino cuando saliera de aquí, del Secretario General de los Empleados de Comercio, si ese es el temperamento que utiliza con otros dirigentes obreros, y me dice: “No Marino, yo por usted, tengo un gran respeto”, yo creo, que no sólo tiene que tener respeto por Marino, sino por todos los dirigentes de los trabajadores, porque han sido elegidos por los trabajadores. Uno podrá, como dije anteriormente, compartir o no su manera de trabajar o expresarse, pero nunca faltarle el respeto a un dirigente Gremial, ni a nadie, a ningún ser humano, alguien que tiene la responsabilidad de conducir los destinos de la seguridad del Partido de Patagones, si se refiere de esa manera. Yo creo que respetamos a la policía, y por ende pretendemos que se los respete de la misma manera. No vamos a aceptar, que el señor Comisario se exprese de esta manera, ante nosotros. Felizmente, llegó el llamado de la fiscalía de Bahía Blanca, citaron a los padres y quedó en libertad este joven. No puedo hablar en profundidad de este tema, porque no lo conozco, pero sería importante que desde este Cuerpo, se pida explicaciones, ¿Qué paso? ¿Cuáles fueron los hechos?, ¿Qué responsabilidades hay?. A mi me tocó vivir esto, por eso lo quiero contar aquí en el Concejo Deliberante, señor Presidente, pero yo le contesté nada más que eso al señor Comisario, pero mi compromiso era expresarlo en el lugar que a mi me ha dado el pueblo. Yo no voy a ocultar nada, antes de irme a mi casa, yo quiero que en este pueblo haya justicia, si alguien se equivocó, debe pagar por ello, tanto sea de un lado o del otro, o de nosotros mismos que somos los que tenemos que conducir, pero debe haber justicia. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Aprovechando, el espacio que tenemos para homenajes, quiero también recordar que hace pocos días atrás, tuvimos una irreparable pérdida de un compañero, que muchos lo deben haber conocido, voy a referirme a Oscar Bernabé Alonso, quien dejó de existir, padecía de una larga enfermedad, un hombre compañero, peronista que luchó en defensa de los intereses de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

trabajadores rurales, en la época del 70, hasta que llegó la dictadura, y vedaron los derechos de los dirigentes gremiales. Fue un hombre, que junto a Luis Horacio Villegas y Adolfo Quinteros, formaban parte de esta organización Sindical, que se denominaba en aquella época, FATRE, Federación Argentina de Trabajadores Rurales. Épocas muy difíciles, donde no se podía ser dirigente gremial, ser dirigente gremial peronista, era en aquella época, una mala palabra. En primer lugar, porque quienes trabajamos en esto, éramos desocupados, porque nadie nos ocupaba, porque era un delito ocupar a un dirigente gremial, y no solamente sufríamos las consecuencias, de ese trato, sino que a los hijos de esos dirigentes tampoco les daban trabajo, hoy existe lo mismo pero en menor escala, este hombre fue uno de ellos, murió pobre, pro fue un buen hombre, buen padre de familia y un buen dirigente, entonces, de alguna manera quería recordarlo, también lo despedí en el cementerio, cuando lo llevamos. No debemos pasar por alto, aquellos grandes hombres, humildes, porque no solamente se es grande cuando se tiene dinero, también se puede ser grande cuando es un trabajador humilde que ha luchado por los suyos, por su familia y por su pueblo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Desde esta Presidencia, quiero felicitar a todos los Bloques políticos por las elecciones y los comicios realizados el domingo próximo pasado, dentro de los cuales el pueblo se ha expresado, hay ganadores, hay gente que ha crecido en la representación de este Concejo Deliberante, se han repartido las mayorías y las minorías, creo que el acto eleccionario ha sido realmente, muy pacífico, muy democrático y de buen vivir por los vecinos de Carmen de Patagones, fundamentalmente a los que me estoy refiriendo, y de toda la Provincia y de todo el país. Vivimos más de 25 años de Democracia, con votantes que saben que su voto vale, saben que se pueden expresar libremente, y tienen una proyección fuera del fanatismo, respecto a los destinos de la Patria. Nada más que eso, quiero saludar a cada una de las fuerzas políticas, que ya lo he hecho personalmente, pero quería que conste en acta, y quería pedirles un fuerte aplauso, por las elecciones vividas en este último fin de semana, por el trabajo y desempeñado por cada una de las fuerzas políticas, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para obviar la lectura del Orden del día, en virtud de que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas. Es moción concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por favor señora Secretaria.-----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Aprobación de Actas. Tercera Sesión Especial del día 11-06-09. Sexta Sesión Ordinaria día 20-06-09. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, la Tercera Sesión Ordinaria, 11-06-09 el Bloque aprobaría sin ninguna objeción, la Sesión Ordinaria del día 20-06-09, en virtud de que el señor Presidente nos ha enviado una nota a cada uno de los Bloques, haciendo la observación de los minutos de la grabación que faltan, vamos a aprobar con esa observación que el señor Presidente nos ha ofrecido a cada uno de los Bloques, entonces vamos a aprobar con observaciones, por faltar los 20 minutos de grabación. No sé los otros Presidentes de Bloques, no pude hablar con ellos.-----

PRESIDENTE: Quiere expresarse algunos de los otros Presidentes de los Bloques. Cuarto Intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la aprobación de las Actas. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, el pedido del cuarto intermedio es porque yo no había visto lo que el Concejo Deliberante había hecho a través de su secretaría, pero bueno, veo que han hecho un recuento de lo que quedó sin grabar, y veremos, yo no lo vi. Quisiera ver si por Secretaría..., me puede asegurar si todo esto está volcado, para no tener que, después, en otra Sesión poder..., yo pido mil disculpas pero es que yo no le he visto, sino lo tengo que aprobar con reservas. Quiero confiar en el trabajo de la Secretaría y de los empleados, para poder aprobar este Acta. Así que, vamos a aprobar las dos Actas. -----

PRESIDENTE: Bien, se ponen a consideración las dos Actas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del día. Proyectos ingresados. Orden N° 2.1. Expediente 4084- 626HCD/09. **INICIADO:** Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando se declare de excesiva onerosidad, el aumento de las Tarifas del Consumo de Agua Potable y Desagües Cloacales. **VISTO:** Los artículos 24º; 25 y 77º inciso “C” de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y los reclamos verbales manifestados por vecinos del Partido de Patagones, y; **CONSIDERANDO:** Que, los reclamos señalados, están referidos a la facturación del Servicio de la Empresa ABSA, sobre el consumo de agua potable y los desagües cloacales domiciliarios en el Partido de Patagones. Que, las quejas están centralizadas en el sorpresivo y elevado monto, calculado en algunos casos, cercanos al 200% de aumento con respecto, al bimestre anterior. Que, dada la estación del año, hace pensar que no está relacionado con un uso excesivo del consumo en el agua, ni tampoco con pérdidas sin observar, u observadas y que no se hayan realizado las tareas necesarias, para su reparación. Que, la Empresa antes mencionada, tiene un perfil social, con participación Estatal, y en consecuencia, el Estado Provincial omnipresente debería haber hecho las advertencias de las consecuencia políticas y económicas que se trasladan a la sociedad, sin ningún parámetro o conocimiento exacto de las situaciones de crisis comunes o individuales, por la que atraviesa en la actualidad la Provincia de Buenos Aires en general. Que, en el caso particular de Carmen de Patagones y sus ventajas comparativas, en cuando al recurso disponible, bien podría tener un análisis pormenorizado en cuanto al tratamiento y disponibilidad, dejando un margen a la Municipalidad para comparar los costos y la rentabilidad de la Empresa, y poder emitir una opinión valorativa sobre la situación del Servicio, en la ciudad Cabecera del Partido. Que, para los vecinos en particular, más allá de poder manifestarle a la empresa un reclamo genuino, no encuentran otros Organismos de Control cercano, y por derecho, (ejemplo, Defensor del Pueblo), o Entidades intermedias, reconocidas por la Constitución Nacional, (artículo 42º), del texto actual, para defender fehacientemente, en nuestra localidad. Que, en consecuencia, quienes detentamos la representación más genuina, de la delegación de la soberanía debemos agotar todas las instancias posibles, accionando activamente, para conseguir, juntamente con el Poder Ejecutivo, una respuesta concreta en defensa de los derechos de los ciudadanos y demás habitantes del Partido de Patagones. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria –PJ, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de RESOLUCION. Artículo 1º: Declarase de excesiva onerosidad, el aumento de las Tarifas del Consumo de Agua Potable y de Desagües Cloacales, determinado por la Empresa ABSA, en el Partido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Patagones. Artículo 2º: Comunicase al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar las acciones necesarias, con la Empresa mencionada en el artículo N° 1, a los efectos de pedir concretamente la abstención de la aplicación de las nuevas tarifas de consumo domiciliario, hasta tanto se pueda resolver con equidad y solidaridad, un aumento de las mismas. Artículo 3º: De no tener una respuesta favorable e inmediata, recurrir a los Organismos de control y Entidades intermedias jurisdiccionales o de la zona cercana de nuestro medio, para amparar los derechos de los consumidores del Partido de Patagones. Artículo 4º: De Forma. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Creo que los considerandos son por demás elocuentes en cuanto al contenido y a la finalidad del presente proyecto, dado que se ha observado fehacientemente, creo que en su gran mayoría, toda la población y se han manifestado en ese sentido, de los incrementos desproporcionados con los que ha llegado la factura del servicio de red de agua domiciliaria, obviamente, incluidas en esta factura, lo que corresponde al servicio de cloacas, en aquellos sectores en los que se cuenta con este servicio. Hablamos, en algunos casos, de porcentajes cercanos al 200% de incremento, y en algunos, un poco más en relación a periodos anteriores. Sinceramente, uno desconoce francamente, cual es el por qué de este aumento o cuál es el parámetro de lo que se ha tomado para realizar este incremento en el servicio de agua. Si bien, en el caso de Carmen de Patagones, en la gran mayoría de los sectores, o en todo Carmen de Patagones, mejor dicho, se tiene lo que se considera servicio residencial, con lo cual, nunca por el no pago de factura, mejor dicho, el corte es definitivo, sino que queda un servicio reducido a su mínima expresión, insisto con esto, no entendemos el por qué de la facturación, la sobrefacturación tan importante, o el nuevo cálculo que se ha utilizado, para establecer estos nuevos valores de los servicios mencionados. Es por ello, que en el articulado se solicita la abstención de la aplicación de estas nuevas tarifas, en lo que respecta al Partido de Patagones, hasta tanto..., por lo menos se establezca un criterio o se conozca el criterio sobre el cual se ha tomado la base del cálculo para estos incrementos. Asimismo, decir, a pesar de que no está contemplado en los Considerandos, no recuerdo exactamente, si las leyes patagónicas, que comprenden, justamente al Partido de Patagones, establecen algún tipo de diferencia subsidiaria con respecto al servicio del consumo de agua, por formar parte de la región patagónica y además también, el hecho, como bien lo dice en uno de los Considerandos, la fluidez que uno puede tener al servicio, en esta región, sobre todo, tomando en cuenta el gran caudal que tiene el Río Negro hoy por hoy. La gran preocupación también, pasa por aquellos que menos tienen, aquellos que con mucho esfuerzo, en su momento, pagaban facturas de un valor muchísimo menor, y hoy por hoy, se han encontrado con este incremento. En este sentido, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a solicitar la aprobación del presente proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Ricardo Marino. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, agradezco el espacio para poder tener en mis manos el proyecto que fue presentado el día 23 de abril, que se encuentra en la Comisión de Asuntos Varios, si bien no habla del aumento,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pero de ninguna manera quería poner trabas al proyecto del Concejal Ponce, sino que estaba escuchando que él hablaba de los beneficios patagónicos, en el cual, creo que no está dentro del proyecto de él, sino que lo estaba esbozando desde tablas, me parecía que habría que compartir este proyecto, porque no solamente, estamos en contra de los aumentos desmedidos, sino también, tenemos que tener en cuenta que esta empresa no está haciendo el descuento que corresponde como patagónicos en el servicio del agua, y esto es lo que apuntaba el proyecto de Resolución que fue presentado aquí en el Concejo Deliberante, por nuestro Bloque Unión Pro. Así que, yo le pediría al autor del proyecto que estamos dispuestos a acompañarlo, pero me parecía que son dos temas que deben ir juntos, pediría que por ahí, ingrese por el Artículo 80, lo podamos sacar desde la Comisión y podamos incorporarlo, para que cuando lo considere la empresa, el poder Ejecutivo haga las gestiones, no solamente rechazamos el aumento desmedido de este servicio tan indispensable como es el agua, sino también que tengan en cuenta, al igual que las otras empresas, el 50% de descuento en la facturación, porque por ahí podemos lograr una reducción en el aumento, pero también tenemos que tener en cuenta que nos tienen que hacer el descuento como patagónicos. Si tenemos en el gas, tenemos en la luz, si bien ya nos han quitado el 32%, no en todos los casos, porque por hay facturas que todavía aparecen con el 50, no sé como es este tema, sería importante también analizarlo, porque si tenemos el 18, debería ser para todos. Nosotros tenemos en nuestro Bloque, copia de los recibos de las facturas con el 50% y otras con el 18%. Así que, bueno, le voy a pedir al autor del proyecto que tenga en cuenta este proyecto que habla del descuento que corresponde por zona patagónica y que puedan ir juntos a consideración del señor Intendente y de las autoridades Provinciales de las empresas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, descontando..., en mí caso, comparto ambas posiciones de los Bloques que están haciendo este tipo de propuesta. Es necesario, para nosotros fundamentalmente, hacer algunas consideraciones al respecto, y principalmente, teniendo en cuenta, parte también de los Considerandos, principalmente el Concejal Ponce, pone de manifiesto en el mismo, y por eso digo, que compartimos el criterio de lo que plantea el Concejal Marino, podría ir en conjunto en este pedido. En este último tiempo, también hemos tenido preocupaciones de vecinos, como lo mencionaba el Concejal autor. Hemos intentado consultar, mejor dicho, nos hemos acercado a las oficinas de ABSA y por ahí, hay que reconocer que creo que, tanto nosotros, hablando directamente como seres humanos, por ahí no controlamos demasiado las facturas, y solamente vemos el aumento engrosado en el monto total, y al menos..., me hago cargo de lo que digo en mi caso, uno no revisa tanto el aumento de los metros cúbicos como el aumento en la tarifa, y me he encontrado con que en el último tiempo ha habido aumento tarifario en este sentido, y por ahí es difícil poder descifrar de como se hace el detalle de la facturación, principalmente, en cuanto a los metros cúbicos, porque tienen diferencias, digamos, hay varias escalas en como se va facturando y no se hace falta ser técnico pero sí hay que estudiarlas un poco para poder descifrar esos números. Lo cierto es, que con el correr del tiempo hemos tenido grandes aumentos en todo este tipo de servicios. Me parece que es necesario repasar algunas cuestiones para que las tengamos en cuenta y para que de alguna manera las podamos seguir exigiendo, porque si bien son de otra cosa, pero al Partido de Patagones

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nos termina afectando. Es necesario decir, porque creo que dentro de los Considerandos también, se involucra..., parte de responsabilidad en la Provincia, en algunos de estos cometidos y creo que de alguna manera, si bien, no del todo, por ahí, se nos olvida un poco que es lo que estamos viviendo en el Partido de Patagones ¿por qué digo esto? Porque lamentablemente, y desconozco particularmente y creo que varios de nosotros, debemos desconocer cuales son las situaciones, por ejemplo; por el cual, cuando Senadores pide 10 años para tengamos, de prórroga por la Ley 12.322, lamentablemente, tengo entendido que el Ejecutivo, no piensa aprobar 10 años, solamente aguantaría 5, cuando estamos terriblemente afectados, mucho más que en el año 1999, señor Presidente, esto también hay que decirlo. Es necesario que nos entiendan que el Partido de Patagones es diferente, y digo que lo traigo como ejemplo para recordar alguna de estas cuestiones, me parece que es necesario que recordemos este tema también, porque es sumamente necesario para todo el sector, en todo el Distrito, no solamente para el sector agropecuario. Volviendo al tema en cuestión, del proyecto que había iniciado el Concejal Ponce, me gustaría que la señora secretaria, vuelva a leernos el párrafo N° 6, si no me equivoco, que nos vuelva a leer porque quisiera seguir haciendo comentarios al respecto. -----

SECRETARIA: Que, para los vecinos en particular, más allá de poder manifestarle a la empresa un reclamo genuino, no encuentran otros Organismos de Control cercano, y por derecho, (ejemplo, Defensor del Pueblo), o Entidades intermedias, reconocidas por la Constitución Nacional, (artículo 42º), del texto actual, para defender fehacientemente, en nuestra localidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. ¿Por qué quería que volviéramos a releer esto? Digo; nosotros no fuimos los iluminados hace casi un año, hicimos una presentación en el Concejo y que está acá, dentro del Concejo Deliberante, y que creo que cuando lo dijimos en aquel momento, no era la idea de defender un sentido común nuestro, sino que la idea era poder defender el sentido común de toda la sociedad. Hoy veo que el Concejal Ponce, reconoce esta situación, y no nos debemos olvidar que en la caja de Asuntos Legales, el expediente 458HCD/08, que entró en octubre del año pasado, aún está en Comisión y que tiene que ver con la oficina municipal de defensa del consumidor, este tipo de organismos, son los que le permitirá, de alguna manera, a la gente, poder transmitir todo este tipo de inquietudes, no sé si es la solución, pero es la solución..., es una herramienta que la ha creado también la Provincia, para que la gente pueda disponer de estos Organismos para poder hacer este tipo de reclamos y sabemos, que en muchas localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires les ha dado resultados satisfactorios, no es necesario que el Estado realice todos estos reclamos, se han creado herramientas para que la gente acceda a estos lugares. Voy a apoyar este proyecto, pero tengamos en cuenta que también tenemos herramientas dentro de este Concejo Deliberante, que hemos intentado que se creen, esperemos que a partir de ahora, tomemos en cuenta estas cuestiones, veamos a ver si es posible que se creen este tipo de oficinas, porque tengo miedo que en el futuro, lamentablemente, en esta crisis global, no van a ser sólo éstos los aumentos que se nos van a venir. Me parece que es necesario que tengamos este tipo de oficinas de control para que se quejen ante los Organismos pertinentes, por supuesto, apoyado por el sector político. Yo, por supuesto que voy a votar a favor, también opino favorablemente que se podrían unir, siempre y cuando el autor del proyecto lo autorice, pero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

comparto el criterio de que ambos proyectos puedan ir por la misma vía y en el mismo momento. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Respecto del proyecto y alguna consideración que va a hacer el autor del proyecto, considere la posibilidad, la viabilidad, pero en realidad, en el articulado, nosotros no vemos con claridad y por eso lo vamos a proponer, solicitarle a la empresa ABSA, copia de la Resolución que ha determinado los aumentos, porque en realidad, los aumentos que han sido para toda la Provincia, por lo que yo entiendo, en el articulado no está específicamente pedido la copia de la Resolución, porque me gustaría saber-, habiendo visto-, facturas con aumentos diferentes, pero me gustaría saber cuáles son los fundamentos y realmente, si ha habido un respeto por la condición de Patagónicos o si ha habido otro criterio para establecer los aumentos. La única forma, para no dejarnos llevar por determinados recibos que tienen aumentos disímiles, es tener copia, realmente, de esa Resolución que ha determinado los aumentos y como los ha categorizado. Por eso, una de nuestras sugerencias al autor del proyecto-, que por supuesto coincidimos en la necesidad de hacer algo en este sentido, es dejar específicamente a solicitud del Departamento Ejecutivo, que anexe al expediente, que le solicite a la empresa, para que en el expediente quede la copia de la Resolución que ha determinado los aumentos que hoy por hoy están en vigencia. Lo otro que quiero agregar también es que, posiblemente sea un tema para aquella famosa agenda que estamos haciendo, que ya no sé la cantidad de temas que tiene para tratar en la Provincia, porque los últimos meses del año 2008, la empresa dirigió a todos los usuarios o contribuyentes que actúa..., que empezaba a actuar como agente de recaudación del impuesto a los ingresos brutos de la Provincia de Buenos Aires, para lo cual había que presentar una declaración jurada, en los cuales, uno determinaba en qué condición estaba, es más, voy a solicitar autorización al autor del proyecto para que esta nota que fue remitida por ABSA a contribuyentes, sea adjuntada porque en el caso de ser excluido como contribuyentes a los ingresos brutos, será liquidada-, dice en la misma nota-, como percepción de ingresos brutos, con la factura respectiva, esto, estoy hablando a partir de diciembre del 2008. Esto también tiene que ver con lo que veníamos mencionando, es decir que, además de haber aumentos, vamos a ser contribuyentes o se nos va a aplicar percepción sobre los ingresos brutos-, impuesto al que estamos exentos-, por lo tanto, tampoco tiene ninguna posibilidad de recuperación, lo que paguemos en ese concepto, éste, seguramente es otro tema, aquí está la nota enviada por ABSA y está la nota también de la declaración jurada que debía ser presentada, si el autor del proyecto así lo considera, le vamos a solicitar la posibilidad de poder anexar al proyecto, ésta nota que envió la empresa, conjuntamente con el pedido, para que en el expediente conste la Resolución que ha determinado y cómo se han determinado los aumentos de precios. Es todo Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, vemos con agrado, y agradecemos, obviamente, el acompañamiento de todos los Bloques, en lo que respecta a este proyecto. También, ésta observación que hace el Concejal Rosemberg, respecto de pedir la Resolución que ha determinado estos incrementos en la factura, nos parece bien, con lo cual, oportunamente y de ser aprobado, habría que modificar el artículo 4º, incorporando, justamente la solicitud de la Resolución mencionada, e incorporar el artículo 5º, que sería De Forma.

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Respecto de la nota mencionada sobre los ingresos brutos, realmente, no la conozco, no la he leído, por allí, más adelante, pediría un breve cuarto intermedio, para poder pegarle una pequeña vista nada más, siempre y cuando estén de acuerdo el resto de los Concejales. Con respecto al proyecto del Concejal Marino, obviamente que uno no desconoce y comparte los criterios de preocupación, como ha sucedido también con este proyecto que está en discusión sobre tablas, respecto de la situación por la que atraviesa cada vecino de nuestro Distrito, de todos modos, yo le propondría al Concejal, si él está de acuerdo, dado que allí se incorpora también lo que tiene que ver con el servicio energético y el servicio domiciliario de gas, ver la posibilidad de..., para no mezclar los temas, más allá de que todo tiene que ver con una misma preocupación, porque por eso no está incluido en los Considerandos de la Ley Patagónica, porque sinceramente, como nunca se aplicó el descuento sobre las facturas del agua, en las facturas mencionadas, no sabía, en lo personal, si correspondía o no, el descuento sobre este servicio, por eso no mencioné o no se mencionó oportunamente, la Ley Patagones- Patagonia, ni la Ley Patagonia Bonaerense, porque con todo gusto podemos estar acompañando este proyecto con un Despacho de Comisión oportuno. Por allí, no realizar el anexo de los expedientes, dado que el proyecto del Concejal Marino, -que data del mes de abril-, incluye otros temas que tiene que ver, como decía, con la energía y con el gas, ya que este reclamo es puntualmente sobre el tema del agua, pero antes de poner a consideración todas estas situaciones, le voy a pedir un breve cuarto intermedio a todo el Cuerpo, para poder tomar vista de esta nota que mencionaba el Concejal Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Le vamos a dar espacio a la doctora Ana Tártara para que exprese medidas preventivas y lo que se está haciendo desde el Consejo Escolar para información de los Concejales, con respecto a la Gripe A en el Partido de Patagones y en la República Argentina.-----

ANA TARTARA: Buenos días a todos, realmente la intención no era terminar sentada acá. Yo lo que estaba haciendo era distribuir lo que hemos resuelto hoy en una reunión en la Comisión Mixta de Salud y Educación, en este momento no estoy como Consejo Escolar, como Consejera Escolar acá, sino como una representante de los integrantes de la Comisión de Salud Mixta de Educación de Salud que todos los miércoles nos reunimos por distintos temas. Ocurre lo siguiente, en el día de hoy el tema principal fue éste, el de la Gripe A y como medida posterior a la decisión tomada en el día de ayer de suspender las clases en el Partido de Patagones. Si bien todos estábamos de acuerdo con esa medida hubimos algunos que pensábamos que no era suficiente y hoy en la Comisión decidíamos ver si podíamos hacer circular un parte de prensa con lo que pesábamos en complemento a la medida tomada. Y a que se refería expresamente? A que esto, con cerrar solo las escuelas no es suficiente sobre todo para el nivel de los adolescentes, donde por ejemplo en el día de hoy hay grupos que se están organizando para irse a pasar unos días a San Blas cuatro o cinco amigos. Otros que están proyectando ir a Bahía. Una serie de cosas que van mas allá de lo que uno como estado puede llegar a ver determinado que puedan llegar a suspender las clases, pero ahora es una cuestión de responsabilidad de ciudadano, de responsabilidad de padre y de responsabilidad individual. Entonces no se si va a servir pero por lo menos hoy lo que hacemos circular y ya esta en prensa, es esto que si me permiten se los leo, es mas aceptamos también, como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no pensaba estar acá, bueno yo quedo a la sugerencia que me puedan hacer y considerar si es suficiente o no, o falta algo mas que podamos llegar hacer o ustedes como Legisladores, lo que puedan aportar. Esto dice así: Ciudadanos, padre alumnos. La Comisión de Salud y Educación de Patagones recurre a la responsabilidad de todos en el receso invernal adelantado por propagación de la Gripe A H1N1. Es necesario que en el tiempo libre evite situaciones de riesgo para la salud de todos. No participe de reuniones, sea solidario, quédese en su casa recuerde que las personas con síntomas de gripe deben permanecer aisladas. Las escuelas se cerraron para impedir el contagio, insistimos en que nuestros hijos deben permanecer en su casa. Restrinja la concurrencia al lugares públicos; supermercados, cibernets, etc, y recuerde respetar las medidas higiénicas, ya difundidas para el control del virus de la Gripe A1 H1N, responsabilidad igual, salud, entre todos cuidemos a nuestros hijos, no se si alcanza, pero por lo menos que los padres asuman y pongan los limites necesarios, también para que nos ayuden a que haber cerrados las escuelas y privados a mas días de falta de educación tenga algún sentido, mas allá de que no se si como estado se pueda interferir o no en el hecho de los locales públicos y ese tipo de cosas. Pero por lo menos como papás decirle, bueno, no es cuestión de que te quedes en casa, no vallas a la escuela y armemos un pijama party o distintas cosas que los distintos grados de edad se nos va presentando como dificultades como padres. Gracias.—
PRESIDENTE: No se que les pareció con respecto a la nota y los distintos puntos, si por ahí, los Concejales quieren tener un tiempo para analizar, ver la posibilidad de agregar algo mas. Esto es muy difícil, la campaña de prevención, cuando se utiliza un medio masivo y fundamentalmente la desesperación de algunas personas que están concientizadas, la psicosis de una enfermedad que están en nuestro lugar habitual y la determinación y responsabilidad de cada ciudadano en pro de no producir ningún tipo de contagio. Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente hacer una consulta a la Doctora Tártara, respecto a quienes han participado en general de este. Porque me surgen por ejemplo dos dudas; uno los locales nocturnos, lugares para ir a bailar y demás, me refiero que si bien Patagones hay uno solo, el resto del interior del Distrito, y por otro lado en el caso de los supermercados y restaurants lo que tiene que ver con participación del el área de bromatología también, en cuanto a las medidas higiénicas y de cuidado de todos los productos que allí se comercializa y demás

ANA TARTARA: Lo que hacíamos referencia en esos ítems es que con respecto a los lugares nocturnos y este tipo de cosas es el de la persona común que le conviene, no ir a donde hay mucha gente porque existe la posibilidad de que contraiga una gripe. No necesariamente una gripe tipo H1N1, sino una gripe A, que son la mayoría de las gripes que nos han afectado siempre y en años anteriores, ya a esta altura y como están las cosas el aislamiento esta indicado para todo tipo de gripe, no necesariamente para la que tiene el diagnostico de Gripe A H1N1. O sea, acá no nos estamos refiriendo a que si el local va a cerrar o no cerrar porque no nos competía como comisión de salud y educación. Si me pregunta usted quienes la integran son; hay representantes del Hospital, hay Inspectoras, esta la Inspectora Distrital, estamos representados por el Concejo Escolar en mi persona, se puede acercar algún docente, se puede acercar algún papá. En el día de hoy los que estaban presentes eran, la Inspectora Distrital, la Inspectora de Educación Especial, el licenciado Pablo García Muñoz , el doctor pediatra Alberto, Lulio Osorio como el área de epidemiologia y yo como Consejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Escolar . Entre todos hicimos este comunicado, ya comunicamos a la dirección de salud. Ya comunicamos al Consejo Escolar, a todo el Cuerpo, y traje también al Ejecutivo y se los acercaba, la decisión, a ustedes. En realidad es sugerencias, que por ahí para complementar la medida oficial que se tomo en el día de ayer. Y lo de supermercado, cuando decimos supermercado nos referimos a que como están los chicos en casa vamos todos a comprar la leche y vamos todos a comprar lo que hace falta. Eso es lo que queremos evitar. Si hay alguien que se pueda quedar con los chicos en casa y si somos 5 o 6 familias, va uno solo a hacer los mandados. Si vamos todos al shopping y nos vamos a Bahía y paseamos el riesgo es mayor. Si solamente vamos y buscamos lo que necesitamos estamos también contribuyendo al riesgo. Eso era la intensión no nos metíamos ni en la parte de bromatología ni nada, calculo que cada lugar también tiene instrucciones y las medidas higiénicas. Yo creo que hace mas de un mes y pico, desde que se desato lo de México, que todos sabemos que es lo corresponde hacer, lavarse las manos, no juntarse, etc. Pero bueno esto no alcanza a veces. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar quería agradecerle que hoy este presente, porque yo no soy idóneo en el tema, pero uno esta preocupado por esta situación. Lo mismo que paso cuando teníamos la epidemia del Dengue, nosotros a través de nuestro Bloque Pro, hicimos poco, hicimos llegar y por ahí sirve sobre este trabajo que usted esta haciendo, nosotros hicimos llegar una nota a todas las instituciones, comisiones de fomento, clubes, porque por ahí uno escuche en el medio y por ahí no, o no les interese o les interesa otro tema, hasta que nos golpean la puerta en casa con una situación de esta. Así que yo lo que le sugeriría, es que si ese comunicado tienen previsto hacerlo, hacerlo llegar a las instituciones. Hay muchas instituciones que tenemos contacto, a mi me toca presidir una o dos comisiones de los trabajadores así que es importante tener material, porque uno que no entiende mucho del tema para poder transmitirlo a los socios que uno representan. Así que una idea que proponía es que no termine solamente por los medio sino que llegue en forma escrita a cada Presidente o a cada delegado, inclusive a las delegaciones municipales mandarles también. No se si sirvió de algo ese tema pero por lo menos que quede un antecedente, que su trabajo les llego a cada uno en sus manos, por escrito las recomendaciones para evitar tener un contagio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA; Gracias señor Presidente. Por supuesto agradecer la presencia de usted. Simplemente hoy cuando salía de Villalonga me plantearon una cuestión que me comprometí en tratarla y justamente era esta. Y pensando el en viaje venia con la idea de que tenemos que actuar todos juntos en esto. Es muy importante que los dos poderes, el Ejecutivo y el Deliberativo, se pongan al frente de esta cuestión, usted ha enumerado ejemplos muy claros. Y creo que hay ejemplos que vamos a tener, por ejemplo un baile, y valga la redundancia, donde el estado creo que tiene que actuar, cuando digo un baile, lo menciono porque es lo que va a pasar en Villalonga y somos todos consientes, no porque sabemos sino porque lo leemos, por lo menos en mi caso de que es muy negativo llevar adelante un espectáculo de estas características. Por eso hago hincapié que tenemos que ver la forma, tanto el Ejecutivo como el Deliberativo de tomar ciertas medias, si tomamos como ejemplo lo de la escuela tranquilamente, creo que tenemos que tomar la decisión de ciertos espectáculos de que hay que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

suspenderlos. Y esto creo que tiene que ser una decisión en conjunto, porque estamos todos involucrados, acá nadie está salvado, podemos venir muy sanos pero a la noche podemos llegar con fiebre. Mi bloque, a modo de una moción, que supuestamente después lo podemos hablar, pero creo que hay que originar algún encuentro donde tenemos que coordinar algunas actividades. También puedo hablar de las confiterías, usted puso ejemplo de los pijamas party y eso es real, como es real también que si se suspenden dichas actividades sabemos que va haber lugares donde los jóvenes se van a juntar. Pero por lo menos, creo que como estado que somos tenemos que tomar la rienda de esto. Así que yo no se, señor Presidente, si en algún cuarto intermedio propongo debatir este tema y ver si podemos concretar alguna de estas medidas, por afuera, o distintas a lo que ha tomado este Consejo Escolar, que creo que nos sirven de ejemplo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Lo primero que le quiero preguntar a la señora que la Comisión Mixta de Salud y Educación, quienes son los que intervienen?-----

PRESIDENTE: La forme yo cuando estaba en Salud. Es una comisión que esta formada por integrantes de la salud de todo el Partido, porque esta Comisión Mixta Salud y Educación se trabaja en pro de enseñarle al alumno todo lo referente a la antigua materia que cursábamos, por lo menos en mi época de seguridad e higiene. Por medio de eso nos tuvimos que unir, fundamentalmente, con el Consejo Escolar a partir de regir y tomar en cuenta determinadas medidas dentro de todo lo que es escolaridad y a partir de ahí sienta las bases de todo lo que se refiere a ronda sanitaria que es sin precedentes, ya en nuestro partido, porque hace mas de 16 años que se vienen haciendo las rondas sanitarias y se llega a todas las escuelas rurales, a todos los maestros y a todo el vecino rural por medio de poner el Hospital móvil en determinadas escuelas y hacer un día de atención a la semana que ya la ronda sanitaria no solamente es una cuestión estadística, sino que se presta el servicio de enseñanza de anticoncepción, todo lo que sea higiene y aseo bucal, se lleva y se traslada a la sala mas cercana donde hay equipo odontológico y se mejora todo lo que es la proyección bucal de todo el alumnado. Se le enseñan talleres prácticos de salud, higiene y comida. Se hace atención pediátrica, se hace atención ginecológica para las madres y un montón de situaciones más. Esta Comisión Mixta de Salud y Educación, es la que toma cartas en el asunto con respecto a determinados problemas psicológicos de los gabinetes psicológicos inclusive, que esta integrado por un psicólogo. Y en el caso de la proyección de lo producido de la escuela Islas Malvinas, hace ya cuatro años, esta comisión fue la que movió pura y exclusivamente todo lo referente psiquiatras y psicológicos de salud mental para que atiendan a los familiares, a las víctimas y a los mismos alumnos dentro de la escuela a escasas horas de haber ocurrido el hecho. Inclusive es la que se encargo a posteriori de relacionarse con el hospital Zatti en pro de tener el apoyo solidario de todas las Instituciones referentes a la salud y ha sea salud mental y distintos niveles de atención para actuar en determinadas emergencias. Esto es más o menos para que tengas una idea la Comisión Mista de Salud y Educación y la función específica que tiene. Por eso todo lo que tiene que ver con la salud con las escuelas y con el alumnado, y por supuesto, la cadena que sigue de los familiares. Pasa por la Comisión Mixta de Salud y Educación. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: La pregunta, si bien tenia la sensación que podía estar integrada por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el sector del área de salud, por supuesto, pero de alguna manera dependiendo del estado municipal, me parece bien la notificación que han emanado de esa comisión, pero, a modo de sugerencia y todo lo que uno pueda opinar, creo que lo mismo estamos haciendo todos, como estamos tratando de sacar conclusiones cuando escuchamos cosas de los profesionales, porque ninguno es técnico en la materia, ni el Ministro de Salud de la Nación es técnico, porque por ahí escuchábamos al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Estamos tratando de establecer un método argentino porque tampoco existe, es algo nuevo en el país, lo único lamentable en este sentido, que halla dejado pasar tanto tiempo, esa es la conclusión que nos esta quedando a todos los argentinos. De hecho esta la renuncia de la Ministra de Salud, al otro día de terminar las elecciones y el hecho estaba motivado en esta situación. Pero lo que digo es, no vi en esta nota, digamos una sugerencia como medida de prevención y reitero lo que uno escucha alguna de las medidas preventivas de salud, por ejemplo es el uso del barbijo y en esta nota como que de parte del estado que cosas va hacer por ejemplo todas las áreas municipales que tengan mucho contacto con el publico, que son la gran mayoría, pero hay algunas áreas que tienen gran contacto, me parece que ya debieran tener o usando este elemento, porque es uno de los elementos de prevención. No me pareció ver en la nota, por ahí me puedo equivocar, pero digo a modo de ejemplo, como lo hemos visto, alguien que pude ir a ver en el supermercado, lo puedo nombrar UNICOOP, ya todos los empleados están con el uso del barbijo en una actitud de prevención porque de alguna manera, la sociedad no puede parar, por eso digo que uno se puede equivocar en algunos juicios de valor que haga, vamos a tratar de hacer el menor juicio de valor posible, pero hay algo que lo están diciendo los profesionales, con esto vamos a tener que empezar a convivir lamentablemente porque esto es una pandemia, va a seguir existiendo lamentablemente en la argentina hemos entrado por lo que escuchamos, por supuesto en el periodo invernal y en el periodo de mayor pico de gripe, principalmente, entonces no sabemos si es la gripe común o esta gripe. En estos últimos días nos esta pasando a todos. Quien no ha pasado por un pico de fiebre? Por eso digo, me parece que desde el estado municipal no vi en ese escrito pero si eso esta me parece que el estado municipal, no se si a modo de ejemplo pero como empezar la prevención, de alguna manera mostrando todas aquellas actividades y los agentes municipales que estén en contacto con el publico en forma directa ya debiera estar usándolo, por ahí lo tendríamos que usar todos, pero al menos aquellos que están mayor tiempo en contacto con la gente, aquí dentro, municipal, salud en las descentralización del uso del barbijo, a medida de prevención, como para que la gente valla interpretando esta cuestión, no diríamos grave pero precautoria, por lo menos. Es una humilde opinión.-----

ANA TARTARA: puedo expresar todo lo que fui pensando en la medida que usted iba exponiendo. Con respecto al hecho del Estado municipal, creo que cuando comencé a aclarar que veníamos a complementar una medida, y como el Presidente del Concejo ha aclarado el nacimiento de la Comisión Mixta de Salud y Educación, si bien tiene a los principales representantes del Estado municipal de salud o en el caso nuestro Consejo Escolar que también tiene cierta representación, es Estado Municipal, pero al día de hoy, esa comisión y por algo se sigue haciendo hincapié en el hecho de la palabra mixta, porque esta abierta a la participación, también de otras personas, como yo en parte resumí hoy quienes había estado presente. La Inspectora Distrital no es Estado Municipal, pertenece

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

al Ministerio de Educación de la Provincia. Pero por otra parte hay personas, médicos independientes que se han acercado también a participar o sea, yo lo que quería dejar en claro es que no es netamente Estado Municipal la Comisión Mixta, nace por una inquietud, lo mismo el hecho de las rondas sanitarias, que muchas veces se ha hablado que es una cuestión política. No, era una cuestión de salud, nace de un Estado Municipal, pero bueno, va ampliando su acción y participan ciudadanos y distintas personas. Con respecto a las medidas, también dije que era para complementar las que se tomo ayer, que hoy se esta también tomando, que se aviso como se va hacer desde el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Pero lo que realmente esta nota apunta o lo que esta Comisión en el día de hoy quiso, es apelar a la responsabilidad ciudadana, las medidas de prevención, el uso o no de barbijo el hecho de saludarse o no saludarse. Hay cantidad, como lo decía el señor Marino, cada Institución hizo lo posible en difundir las medidas preventivas. Que hay trípticos de distintos tipos en las escuelas, en los casilleros, ya hace más de una semana que sean puestos, hay medidas escritas sanitarias. Y es mas hoy no somos comisión de salud y educación la que toma determinaciones en cuanto a que se debe hacer en salud, sino sigue siendo la Secretaria de Salud del Municipio y los Médicos que están frente al programa. Hay una doctora que estas a cargo de este programa de gripe A N1H1 que es la que también esta recibiendo quien es positivo, quien no es positivo, nosotros no estamos intercediendo en las decisiones oficiales de lo que desde salud están diciendo, sino que estamos intentando aportar lo que creemos que esta faltando que es apelar al ciudadano y a los padres la responsabilidad de que si el chico no esta en la escuela, donde va a estar y de que manera. Con respecto al barbijo, por ahí querría hacer una contribuciones, si bien soy veterinaria, tengo los conocimientos sanitarios, yo repito, a quienes me cuestionan, ¿y no tendrían ustedes en el Consejo Escolar ponerse barbijo para atender?, nosotros tenemos el contralor medico, ahí en el Consejo, y venia mucha gente con sintomatología gripal y bueno nuestro personal también estaba preocupado. Yo lo que intento, por ahí es transmitir que el uso del barbijo es preventivo pero lo usa el que esta con síntomas, por una cuestión de responsabilidad de no contagiar al sano que tengo al lado, no, yo sano me pongo el barbijo para que no me contagien, sino miremos desde otro lado y mirémoslo desde, realmente lo que yo digo el compromiso personal de cada uno de decir: si yo estornudo, toso, me duelen los huesos, me quedo en casa, no hace falta que me lo diga, ni la Directora de la Escuela, ni el Intendente, ni el Ministro de Salud. Yo se que hay un problema sanitario que los medios me repiten cada 10 o 15 minutos por distintas formas que tengo que hacer que no tengo que hacer y sin embargo mi hijo mi insiste demasiado en ir a la fiesta del amigo y lo dejo ir. Ese fue el sentido de la discusión de esto, de la Comisión de salud y Educación. Si el Ejecutivo se tiene que reunir con el Legislativo y tienen que aunar medidas o algo no es injerencia nuestra, ni ese fue el sentido por el cual yo vine, y es mas vuelvo a repetir, vine a entregar una nota y se me invito muy gentilmente a exponer. Pero quiero ver si no soy clara en las responsabilidades en lo que esto apunta. Y lo del barbijo el lo mismo que un guardapolvo, todo el mundo cree que se pone un guardapolvo para no ensuciarse, y es precisamente que el medico se lo pone porque la ropa de calle que trae es un factor de riesgo para el enfermo que va a visitar, entonces el guardapolvo limpio se lo pone para no contagiar no, para no contagiarse. El sentido del barbijo creo que debe ser el mismo, y a demás no cualquier barbijo sirve, asique también a veces termina

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

siendo una cuestión de ostentación y nada mas y me parece que me preocupo y no me preocupo. Me preocupo por mi mismo, y ese no es el sentido, me tengo que preocupar por mí y por los otros.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: En primer lugar, en ningún momento de mi alocución trate de responsabilizar a nadie, creo que fui bastante claro cuando hice mi alocución. Simplemente hice una sugerencia. Por supuesto que en este sentido disiento con la doctora, es decir, es su punto de vista, mi punto de vista, no voy a decir diferente pero tengo la otra percepción no solamente es el no contagiar sino el no contagiarme, por que digo de que por ahí es llamar el ejemplo del Ejecutivo, que la gente que quiera usarlo, por supuesto, pero me parece que seria necesario, porque por ahí no podemos hablar de irresponsabilidad, pero alguien que pueda tener o que pudo haber salido de un pico, pero todavía esta por ejemplo estornudando con tos o con algún síntoma, no se como se llama técnicamente, pero lamentablemente puede terminar contagiando a alguien que esta obligado a recibir a la persona que no sabe que tiene eso. A mi me parece que el uso, como preventivo, para mi forma, en el caso de aquellos que están a una exposición publica durante muchas horas, durante mucho tiempo con gente diferente para mi es necesario, pero me parece que desde el estado seria necesario de aquellos agentes que estén en esta situación, por una situación de prevención, no porque puedan contagiar a alguien, sino porque puedan recibir el contagio de alguien lo usen, pero es una humilde opinión, no ataco a nadie, es mi humilde opinión y por eso considero, si lo consideran necesario se pueda proponer, de hecho lo estos haciendo publico, seria necesario que el Estado Municipal, sobre todos aquellos agentes, no digo que obligue pero si que los incite a que traten, o que evalúen la posibilidad, para no ser contagiado, porque estamos en un pico y se esta hablando que en 15 días podría a llegar a ser el pico máximo Usted es mas doctor que yo para hablar de cuestiones técnicas.-----

PRESIDENTE: A titulo informativo, perdón concejal, las características especificas del virus clase N1H1, es una enfermedad que tiene un periodo de contagio previo a la sintomatología de 24 horas. El virus en el lugar que ingresa tiene una duración de vida de 24 horas, por eso las determinaciones en México fueron, aislamiento en su casa, paro total de actividades durante un mes, y a partir de ahí empezaron como de cero, porque teóricamente toda la virulencia del virus se había quedado con los enfermos, ya sin periodo de contagio, los casos nuevos habían disminuidos, entonces no tenían el periodo de contagio y a partir de ahí con la ventilación simplemente de los lugares donde la sociedad se reúne, publico o como sea, el virus ya estaba muerto, no hace falta fumigarlo ni nada por el estilo tiene una vida útil de contagio de 24 horas. Con respecto al tema del barbijo este virus tiene la particularidad de contagiarse por gotitas de fluc, gotitas de fluc son gotitas de saliva que cuando uno habla normalmente, esto del micrófono, que hacemos nosotros ahora. Tendríamos que tener cada uno nuestro micrófono, no pasárnoslo, hay un montón de situaciones preventivas. Pero la gota de fluc no solamente contagia porque una lo aspire, o porque te toque los labios y después vos te pases la lengua. También por la mucosa del ojo, o sea que también tendríamos que tener lentes para poder interactuar con personas en una situación publica. Y todas las medidas de asepsias tienen libros escritos. Todo lo que esta por arriba de una mesa de cirugía, si baja del plano ya no esta aséptico. Teóricamente son leyes, y hay libros y libros para leer. Con respecto a lo que se apela es atender una llegada masiva a la población, pura y exclusivamente para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que tenga conciencia de que están jugando con su propia vida. Esto es como los rayos X, hacen daño pero no se ven, entonces uno no lo tiene en cuenta, pero basta que uno de nuestra familia, Dios quiera que no nos toque nunca no?, tenga este tipo de enfermedad y la tenga que pelear y tenga que pasarla mal, para que realmente tengamos en cuenta de la seriedad que se le quiere imponer con medidas alternativas para que la concientización sea de la propia población. Es muy distinto, inclusive, que el estado se meta con empresarios privados que tienen dos o tres boliches bailables, porque el empresario privado no tiene por que cerrar su local. Vos estas teniendo injerencia sobre su trabajo, sobre su proyección. Lo digo Roberto porque por ahí, ya se que no lo compartís, pero el que no tiene que dejar salir a los chicos son los papás, el que no tiene que dejar ir al baile es el papá, el estado municipal y el Concejo Deliberante no puede legislar para que vos tengas una fuente de trabajo y le tronches el trabajo a la persona, por eso esa situación de educación y de proyección y de prevención hay que hacerla con ciertos cuidados porque también tenemos la injerencia de un montón de cosas. Es tan dinámico esto y tan rápido que todos tienen que tener sus tiempos y su formato. De todos modos yo creo, tanto las autoridades sanitarias como cualquier vecino es responsable de contagiarse y no contagiar. Esta es una enfermedad que no la tiene quien quiere, sino quien puede tenerla. Nosotros podemos estar en contacto, viajando, de hecho salimos todos de una campaña política que hemos estado saludando efusivamente, tomando, mate hasta en el ultimo rincón del Partido, viajando a la provincia y sin embargo gracias a Dios o a nuestra inmunidad no nos hemos contagiado. Pero tengamos en cuenta que es responsabilidad de nuestra familia y tanto de nuestros padres, nosotros como padres de cómo manejar a nuestros hijos concientizar a nuestros hijos. Esto es lo básico de la responsabilidad de tener una prevención, más allá de todas las medidas que se tomen en todos los niveles. Desde ya doctora muchas gracias, es buena la presentación y el trabajo que ha hecho la Comisión Mixta de Salud y Educación. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, habíamos quedado, previo a la presencia de la doctora Ana Tártara, en cuarto intermedio, algunas consideraciones respecto al proyecto que está en el expediente 4084-626HCD/09, hemos consensuado algunas modificaciones al proyecto y le pediría a la señora secretaria, se lean los articulados como han quedado, haciendo la salvedad que..., como lo han firmado los tres Bloques de este Honorable Concejo. La elevación se hace a través de los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones y no solamente del Bloque Frente para la Victoria- PJ. Le solicitaría que por Secretaría Legislativa se lea el articulado corregido. -----

PRESIDENTE: Bien. -----

SECRETARIA: Resolución. Artículo 1º: Declárase de excesiva onerosidad, el aumento de las tarifas del consumo de agua potable y desagües cloacales, determinados por la empresa Absa, en el Partido de Patagones. Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar las acciones necesarias con la empresa mencionada en el artículo 1º, a los efectos de pedir concretamente, la abstención de la aplicación de las nuevas tarifas de consumo domiciliarios, industriales, comerciales, como así también de la percepción de ingresos brutos, por no corresponderse con la Ley Provincial Nº 12. 323, conforme ejemplo, notificación anexa al presente proyecto, hasta tanto se pueda resolver

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

con equidad y solidaridad el aumento de las mismas. Artículo 3º: Solicitase la aplicación del subsidio correspondiente, conforme a la Ley Nacional 25.955 y las Leyes Provinciales 12.322 y 12.323. Artículo 4º: Solicitase el anexo a la presente Resolución del Decreto N° 3144/08- Régimen tarifario para la prestación de servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales, que deberá aplicar Aguas Bonaerenses S.A. Artículo 5º: De no tener una respuesta favorable e inmediata, recurrir a los Organismos de Control y entidades intermedias jurisdiccionales, o de la zona cercana a nuestro medio, para amparar los derechos de los consumidores del Partido de Patagones. Artículo 6º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. No sé si habrá algún otro Concejal que quiera hacer uso de la palabra, hacer la salvedad que en artículo 5º, la palabra no es “ampliar”, sino “amparar”, en lo que respecta a la lectura que dio la señora secretaria Legislativa. Es amparar los derechos de los consumidores del Partido de Patagones. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar un cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Votamos un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Solicitar para que por medio de fax o algo, para rechazar esta medida de aumento, porque si no, estamos nosotros solos y si hemos tomado esta decisión, yo creo que la tendrían que compartir todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, yo de alguna manera, parcialmente quisiera compartir con la propuesta del Concejal Cabeza, con respecto al aumento desmedido de la tarifa, pero como están involucrados todos los descuentos patagónicos y hay Distritos del sur Bonaerense, que ya se han expresado por los medios escritos de Bahía Blanca, donde ellos ya están reclamando los beneficios patagónicos, entonces, me parece que entraríamos..., darle pie a esos Distritos, para que se enganchen en lo que nosotros estamos pidiendo por las leyes patagónicas. Así que, habría que buscarle una salida, para hacerlo a través de otro proyecto de Resolución pero que hable exclusivamente del aumento desmedido y no de los beneficios que a nosotros nos tienen que hacer como bonificación. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Sí, lo tenía en cuenta esto, por eso digo que por Presidencia, se informe a todos los Concejos Deliberantes la Resolución tomada, de rechazar el aumento, lo clarifique; por Presidente, que se le haga llegar a todos los Concejos Deliberantes el proyecto de Resolución, donde tocamos los otros temas, que hablamos de las leyes nuestras. Por eso es que separé un poquito la cosa, señor Presidente. Gracias.-----
PRESIDENTE: Perfecto. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Aclarada la situación, me parece que es lo más viable. Decirles que nosotros hemos aceptado compartir este proyecto porque es similar al que está en la Comisión de Varios, el expediente 4084- 570HCD/09, lo cual voy a pedir, después de la aprobación de este Proyecto de Resolución, el tratamiento del mismo, mediante el artículo 49 del Reglamento interno. Así que, voy a hacer moción concreta para que por el artículo 80, ingrese a este recinto y luego saquemos el Despacho correspondiente de acuerdo al artículo 49, para

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

aprobar ese proyecto de Resolución que se encuentra en Comisión, en virtud a que es más abarcativo ese proyecto, no solamente habla de los aumentos desmedidos de los servicios, sino que también habla de la luz y el gas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, compartiendo lo planteado por el Presidente del Pro, vamos a pedir que se apruebe el proyecto de Resolución y vamos a solicitar una alteración en el Orden del día para poder despachar ese expediente que estaba en la Comisión de Varios y nos vamos a conformar por el artículo 49 en Comisión a fin de darle despacho y aprobación. -----

PRESIDENTE: Bien, antes que nada que da el tema del Concejal Cabeza, para aclararlo, porque pidió el agregado de un articulado con respecto a la emisión del rechazo de los demás Concejos Deliberantes de la Provincia del aumento de Absa. Concejal; ¿lo ponemos en un articulado o lo hacemos directamente por Presidencia? Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Tendría que estar dentro del proyecto de Resolución, después, solicitar por medio de Presidencia, que adhieran. Seguramente, los distintos Concejos Deliberantes harán un proyecto de Resolución que aprobarán en los distintos Concejos..., adherir al tema del nuevo aumento. El informe que le vamos a enviar a los distintos Concejos es rechazar el aumento...-----

PRESIDENTE: También le recuerdo que Absa no trabaja en toda la Provincia, Absa como empresa terciarizadora del agua, no está en toda la Provincia, así que hay que ver las otras empresas. -----

CABEZA: Sería en los sectores que esté con la presencia de Absa. -----

PRESIDENTE: Perfecto. Señores Concejales, votamos el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Continuamos. Hay un pedido de ingreso del expediente por Art. 80 del Concejal Marino. Vamos a votar la moción, la alteración del Orden del día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el ingreso del expediente por el Art. 80. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la aplicación del Art 49. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de iniciar la lectura, por secretaría, yo lo que voy a pedir es que se lea el proyecto y el Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Bien. -----

SECRETARIA: VISTO: La gran demanda de reclamos por parte de nuestra población ante los aumentos sufridos en los servicios de luz, gas, agua, y;

CONSIDERANDO: Que, ante esta situación todos los vecinos del Partido de Patagones se ven afectados y en muchos casos superados dentro de sus presupuestos mensuales. Que, ante la ley 12.322, la cual reconoce al Partido de Patagones como integrante de la Patagonia Argentina, al declararla Área Patagónica Bonaerense. Que, no estamos siendo favorecidos como lo dispuso la ley con un 50% de descuentos en los servicios anteriormente mencionados y que ya se han realizado reiterados reclamos con respecto a esta problemática. Que, la empresa EDES S.A, está incumpliendo con la misma; dado que en sus facturaciones está realizando un descuento de tan solo el 18 % únicamente. Que, es allí donde nos vemos perjudicados por este porcentaje efectuado por dicha empresa, lo cual hace que estemos pagando en forma injustificada un 32 % más de lo acordado por las leyes. Que, en nuestro carácter de Distrito Patagónico Bonaerense nos debemos de solidarizar con los vecinos del Distrito ante tal

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

importante reclamo. Que, los porcentajes previstos significan una economía en los hogares más que importante, dado la situación que padece nuestro distrito. Que, entendemos que el esfuerzo de una economía hogareña tan desfavorable en estos tiempos se debería requerir atención por parte del Gobierno Provincial para dar respuestas efectivas. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución.

ARTICULO 1º: Solicitar al poder Ejecutivo Provincial, ante el ente que corresponda, realice medidas con el fin de que se aplique en los servicios de luz, gas y agua los porcentajes mencionados en la Ley Patagones Patagonia (50 %).

ARTICULO 2º: Elevar copia al Departamento Ejecutivo municipal, para que realice gestiones con el tema en cuestión.

ARTICULO 3º: De Forma. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión de acuerdo al Art. 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Resolución obrante a fs. 01 del expediente de referencia, estando de acuerdo en todos sus articulados. Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, yo quería, de alguna manera, seguir la lectura para recordar este proyecto, que no fue la intención demorar la Sesión, sino que solo recordaba que había presentado un proyecto de un mismo tenor, pero bueno, como digo siempre, lo que abunda no daña, por eso hemos aprobado.

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejel Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar nuevamente la alteración del Orden del Día y poder trabajar con el proyecto 2.5 en el Orden del día, ya que se encuentran presentes, las profesoras de educación física Natalia Echarren y la Prof. de gimnasia Graciela Sánchez Milet, que son de alguna manera, quienes nos van a poder explicitar acerca de este proyecto presentado, está presentado por el Bloque Frente para la Victoria – PJ, pero las que en realidad llevan a cabo toda la labor de este Programa Activa Salud, más allá de que estamos explicitando el trabajo de estas dos docentes, queremos decirle que la iniciativa la presentaron ellas, pero un poco a presión de la gente que está trabajando con ellas, que son hipertensos, diabéticos y de un equipo de salud que nos ha, de alguna manera, orientado, junto con el Director de Deportes, a que le demos el reconocimiento, en virtud a que hay muchas personas, siendo de alguna manera, acompañadas, con el destino de este proyecto que es tan importante para la comunidad y que desde hace tres años lo vienen trabajando casi en silencio. El Dr. Marcos Tripodi me decía hoy a la mañana; realmente, una de las cuestiones que hago cuando trabajo con el personal diabético, más allá de darle las medicaciones, ingresarlo a este programa que realmente me ha dado mucho resultado y que me ayuda en el trabajo diario del control de los pacientes con diabetes. Así que, le damos la bienvenida, Presidente, queremos que después de que se pueda leer el proyecto, le puédamos dar la bienvenida en este recinto y que sean ellas quienes nos cuenten cual es el trabajo que se está desarrollando en la comuna, trabajo que se viene desarrollando, nuevamente lo digo, en silencio y que ha dado muy buenos resultados para toda la población del Partido. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Bien, se tratará el punto 2.5, se da lectura por Secretaría y después invitamos a las profesoras presente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: VISTO: La nota de la Dirección de Deportes Municipal; los artículos 24º, 77º-inciso “c” de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, que el Director de Deportes Prof. Ariel ZVEMBERG ilustra que el programa está destinado a la salud elaborado por la Dirección de Deportes del Municipio. Que, el mismo está destinado a personas con factores de riesgo en enfermedades de Hipertensión, Diabetes, Obesidad, etc. Que, es de gran importancia para toda la población del Partido de Patagones, ya que la salud es el pilar fundamental de cada ser humano. Que, este Programa se está desarrollando hace más de tres años con resultado altamente positivos en la comunidad. Que, el mismo se ha ido multiplicando, y en la actualidad se viene trabajando con 30 personas. Que, la Profesora de Educación Física Natalia Echaren y Profesora de Gimnasia Graciela Sánchez Milet de la Dirección de Deportes de la Municipalidad son las profesionales creadoras del Proyecto y en la actualidad son las que vienen desplegando las actividades, con la colaboración de los Doctores Marcos Trípodí y Adriana Paredes. Que, el Director del Área de Deportes solicita a éste H.C.D se declare de Interés Municipal al Programa ACTIVA- SALUD. Que, por el trabajo que se viene realizando en pos de la salud, es elemental apoyar la iniciativa descripta. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN FRENTE PARA LA VICTORIA – PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal al Programa destinado a la salud denominado ACTIVA-SALUD, desarrollado por la Dirección de Deportes del Municipio. ARTICULO 3º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que el proyecto original le habíamos modificado, no sé si la señora secretaria Legislativa lo tiene, le habíamos modificado, donde dice que los profesores de Educación Física; Natalia Echaren y Profesora de Gimnasia Graciela Sánchez Milet de la Dirección de Deportes de la Municipalidad son las profesionales, creadoras del proyecto y en la actualidad, son las que vienen desplegando las actividades. ¿Está bien, ese es el presentado? ---

SECRETARIA: Ese es el presentado. -----

AMICO: Bien, para que conste en Acta. Gracias, señor Presidente, le voy a solicitar, en un cuarto intermedio, pueda invitar a las profesionales, para que se acerquen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle a la secretaria, si por favor, puede leer el Visto de la nota que leyó recién. -----

SECRETARIA: VISTO: La nota de la Dirección de Deportes Municipal; los artículos 24º, 77º-inciso “c” de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -----

ROSEMBERG: Gracias Secretaria. Yo no leí en el expediente, la nota de la Dirección de Deportes. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE. Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitarle, si es usted tan amable, para que nos haga llegar, al menos a nuestro Bloque, creo que puede ser de interés del resto de los Bloques, una copia del proyecto de la Dirección de Deportes, la copia del proyecto de la Dirección de Deportes, que creo, termina de entregar la Concejal Amico, para ser adjuntado al expediente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Por Secretaría se entregará copia del proyecto. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le vamos a pedir a las Profesoras, profesionales, que son las autoras del Proyecto, que nos pasen los horarios a todos los Concejales, así compartimos con ellos..., los que somos hipertensos, más allá de leer el proyecto, compartimos la actividad. -----

PRESIDENTE: Bien, ¿Lo hacemos en cuarto intermedio y queda grabado? Tiene La palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Realmente, no entendí muy bien cual era la propuesta de la Concejal, pero bueno, no importa, me advengo a que los profesionales, profesoras, expliquen el proyecto, no tengo ningún problema. Simplemente, lo único que dije es que quería leer el proyecto, que me parecía interesante y que pretendía leerlo, es todo, no creo haber cometido ningún desliz con esto que pedí. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE : Continúa la sesión tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.---

ROSEMBERG: Gracias Presidente un proyecto denominado o es Municipal insisto en la apreciación que hice al principio me hubiera gustado leerlo pero nada mas para informarme no por otra cuestión porque me parece que es valioso el proyecto o la atención pero particularmente no se pero mi opinión es un poco redundante declarar de interés Municipal que se me ocurre que tendrá que tener todo el apoyo que significa porque si es bien para la gente, es un bien para la población, se me ocurre que tendría que tener todo el apoyo particularmente podría ser pero de acuerdo a lo que dijo recién a lo que expreso una de las profesoras ellas hacen controladas una caminata pero lo que si no esta en vigencia el Programa Activa Salud en el interior , entonces lo que concretamente le quiero pedir Presidente o quiero dejarle expresamente la solicitud de que el Programa activa salud sea aplicado en las localidades del interior al menos en Villalonga y Stroeder porque digo esto porque si no terminamos siempre porque ya nos a pasado con otros proyectos terminamos siempre argumentando , justificando la imposibilidad de llevar a la practica determinados programas Municipales por la distancia que tenemos o por las dificultades que acarrea estar a 100, 110, 120 o 150 kilómetros de distancia en el caso de Juan A. Pradere entonces me olvide de Juan A. Pradere entonces para incorporarlo al plan activa salud porque seguramente allí también hay personas en situación de riesgo, decía porque sino siempre terminamos con que estamos muy distantes que tenemos dificultades para trasladarnos pero alguna vez tendremos que asumir que vivimos en un distrito que tiene 150 kilómetros de extensión y alguna vez habrá que pensar que todos estos programas sino escuche mal una de las profesoras dijo que tenia ya algunos años la idea o el Programa a algo así como tres años. A lo mejor recién ahora se esta funcionando de manera mas ajustada en Carmen de patagones pero me parece que las personas de riesgos viviendo en Carmen de Patagones viviendo en Stroeder, en Villalonga o en Juna A. Pradere tienen realmente o deben tener la misma posibilidad que un programa Municipal en este caso Activa Salud sea aplicable en todas las localidades así que concretamente insisto yo creo que este Programa y por lo que he escuchado no tengo porque escucharlo tiene el apoyo de las autoridades respectivas en este caso el Director de Deportes así que lo de la Declaración de interés Municipal la verdad que en mi caso me sorprende un poco que algo que es Municipal, se declare el interés Municipal, yo supongo que el Programa a partir del momento que se acepta es de interés Municipal ósea sino la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

repartición correspondiente no lo estaría aplicando y no fuera de interés o de importancia Municipal de hecho se me ocurre tal vez habrá que aplicar con sabida frase del concejal Marino que lo que abunda no daña no es cierto si es de interés Municipal y lo declaramos de interés Municipal mal al programa en realidad no le va a hacer pero lo importante seria que sea aplicado de la misma manera que se hace en Carmen de Patagones en las tres localidades del interior de nuestro distrito , gracias.-----

PRESIDENTE : Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente en virtud de que el Proyecto lo he presentado yo, voy a solicitar tratamiento sobre tablas debido a que no esta dada así que si por favor lo pone a consideración .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----

AMICO: Continuo con la palabra señor Presidente, en realidad con sabida frase no, en realidad lo que planteaba el concejal Rosemberg quiero dejar aclarado que el proyecto se presenta por una inquietud que la gente que esta llevando adelante este proyecto como son las dos profesoras las tuve que llamar para que me cuenten como es el proyecto porque la población de acá de Carmen de Patagones que están Haciendo gimnasia y están llevando adelante una mejor calidad de vida con esta docente son las que le han de alguna manera llamado la atención al Director de Deportes porque querían el reconocimiento de estas dos docentes y el reconocimiento del Programa porque creen que la comunidad del distrito tiene que poder tener acceso a esto y saber de esto y tener el reconocimiento de este Concejo Deliberante así que creo que un poco por eso cuando las llame y les dije si les parecía buena la idea de presentarlo era porque justamente las personas a quien va dirigida son las que habían presentado la inquietud de que se reconozca en este Honorable Concejo como un reconocimiento al trabajo que llevan adelante desde hace tres años de manera silenciosa. Un poquito para poder expresarle al concejal Rosemberg que no entendía el porque, el porque es ese en realidad y que creo que una de las cuestiones que hablamos con el Director de Deportes era justamente esto, la posibilidad de que las dos docentes puedan formar a los docentes del distrito con su Programa que es muy bueno para que también tenga la oportunidad la gente del distrito, no necesariamente tal vez tengan que viajar ellas. Tal vez las mismas docentes de cada una de las localidades formada en este Programa pueda llevar adelante lo mismo que ellas llevan adelante acá que creo no seria tan imposible digamos , así que por eso este bloque le va a pedir señor Presidente que este Proyecto de Resolución sea aprobado y que justamente se les entregue una vez que este por el Ejecutivo Municipal ya este promulgado se le pueda entregar la copia a las docentes para que lo tengan presentes y pueda ser trasladado a aquellos que han solicitado esto, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, en muchas oportunidades he tratado de colaborar para poder llevar adelante las sesiones de la mejor manera pero debo aclarar que ocurren cosas, no es la primera vez que me ocurre, no es la primera vez que el Presidente habla sin autorización del Cuerpo y nosotros nos encontramos desubicados porque no sabemos si esta como Presidente o si esta como concejal entonces, creo que esas cosas se tienen que corregir porque si no a nosotros que aun teniendo experiencia nos sentimos desubicados habiendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

gente presente a esta altura del Partido no nos podría ocurrir estas cosas. Yo le voy a pedir al señor Presidente que trate en lo posible de corregir estas cosas porque de esta manera nos ayudaría a nosotros a poder desempeñar nuestra labor como quisiéramos de la mejor manera yo no tengo ningún problema de colaborar pero cuando uno dice varias veces las cosas si no es escuchado a veces a uno lo preocupa porque a mi no me puede pasar estas cosas a esta altura del Partido yo, lamento mucho tener que decirle esto señor Presidente pero, hoy usted a hablado mucho tiempo desde la Presidencia y nosotros no hemos autorizado cuando el Presidente quiere hablar debe hacer uso desde su banca porque de esta manera nosotros podemos saber que usted esta hablando como concejal o si esta hablando como Presidente o pide la autorización al Cuerpo para que le permita desde la Presidencia, gustosamente se lo vamos a dar pero no nos deje a nosotros en banda porque no sabemos contestar la verdad por lo menos en mi caso.-----

PRESIDENTE : Bien le agradezco concejal Marino lo que si en realidad le recuerdo que la mayoría de las veces que hable fue en cuarto intermedio cuando hable de la Presidencia solamente una vez creo que usted me hizo la seña que tenia que bajar a la banca para poder hablar con respecto a lo que paso anteriormente estábamos en cuarto intermedio, usted me pidió la palabra, y veníamos hablando en cuarto intermedio y no se reanudo después de retirada las profesoras la sesión pero quiero que se quede tranquilo porque esta grabada su alocución y su pedido, continua la sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente 4084-627HCD/09. Iniciado por Unión Frente para la Victoria-PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando se declare de Interés Municipal y Cultural al 3º Encuentro de Payadores, el 19 de Julio de 2009. Visto: Los artículos 24º y 77º - inciso c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; considerando: Que, en la localidad de Villalonga se llevará a cabo el día 19 de julio del corriente año, el 3º en cuentro de payadores, que hace mas de 10 años que en el Partido de Patagones se viene realizando este evento de una manera espontánea, franca y meritoria. Que, la importancia que revista este encuentro hace a las costumbres, recuerdos y relatos del hombre de campo, haciendo a la tradición del lugar. Que, el payado es sinónimo de un rimador, que destaca en esta materia algunos personajes. Que, la palabra Paya encuentra su origen en la cultura "Aymará" y su significado es "Dos", los que nos permite deducir que para que se produzca el fenómeno de la Paya se requiere el concurso de a lo menos dos payadores. Que, la payada se caracteriza por la improvisación de versos con una métrica definida acompañados por una guitarra, siendo unos de los ritmos más característicos de nuestro país. Que, un gran payador fue Don Zacarías Herrero, cuyo nombre lleva uno de los escenarios de la Fiesta del 7 de Marzo; fue el más notorio de nuestros juglares populares que adornaba con sus verso filoso los hechos más destacados de su terruño, tanto del pasado histórico, cuanto de los más cotidianos de su tiempo. Que, mediante su canto se hace defensa del la tradición gauchesca, y encuentros de esta naturaleza merecen ser estimulados por cuanto aportan a la consolidación de nuestra identidad cultural. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la norma correspondiente. Por ello los concejales de la del Bloque Unión Frente para la Victoria –Partido Justicialista elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: Aartículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Cultural al 3º Encuentro de Payadores, que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Deportivo de la localidad de Villalonga, el día 19 de Julio de 2009. Artículo 2º: De

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Carlos Isidori.-----
ISIDORI: Gracias señor Presidente, para solicitarle tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----
ISIDORI: Muy bien un poco este proyecto de Resolución lo estoy presentando , es de mi autoría un poco en reconocimiento a quienes hace mas de 10 años trabajan por este arte no es cierto, realmente es un arte y el reconocimiento a esta labor y que la gente que el payador que venga de afuera de hecho son unos cuantos realmente que visitan nuestra Comarca se lleven un reconocimiento de este Honorable Cuerpo a su labor, a su trabajo. Quien lleva adelante este trabajo, este arte payadoril es alguien quien tiene una audición bastante reconocida por una emisora de Viedma que es el señor Don Angel Azaroff al cual respeto muchísimo y un poco yo le propuse haciendo un reconocimiento vuelvo a reiterar para que los payadores año a año nos visitan a estos encuentros se lleven realmente un reconocimiento de este Honorable Cuerpo, bueno señor Presidente si no hay concejales que quieran opinar sobre el tema desearía que lo ponga a consideración para su votación, gracias.-----
PRESIDENTE: Bien se pone a consideración , aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 2.13. Expediente 4084-628HCD/09. Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación recomendando al Departamento Ejecutivo, proveer de alumbrado Público en el sector de la calle Bynon, entre 9 de Julio y Pte J. Domingo Perón de Carmen de Patagones. Visto: La preocupación de vecinos de nuestra localidad de Carmen de Patagones, sobre la insuficiente iluminación en la calle BYNON, entre las calles 9 de Julio y Presidente Juan Domingo PERON; los artículos 24º, 27º-apartado 9- y 77º -inciso “d”- de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; considerando: Que, la escasa iluminación en sectores de nuestra población genera inconvenientes a los vecinos de la localidad y a los que eventualmente circulan por el lugar. Que, aquellos ciudadanos que hacen el recorrido en forma habitual, se ven impedidos de transitar por el sector normalmente, por la falta de iluminación de la calle mencionada. Que, proveer de una iluminación pública adecuada otorga seguridad al circular, tanto a peatones como a vecinos que se trasladan en vehículos. Que, ese recorrido es utilizado asiduamente y en su mayoría por vecinos de los Barrios de Villa Lynch; 150 Viviendas; Barrio Jorge y otros, que ven un paso obligado por su cercanía a dichos sectores, sobre todo cuando en horarios nocturnos deben regresar a sus hogares. Por Ello El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que de confiere a Ley, Eleva La Siguiete: Minuta De Comunicación. Artículo 1º: Recomiéndase a l Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, proveer del alumbrado público en el sector de la calle BYNON, entre las calles 9 de JULIO y Presidente Juan Domingo PERON de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2: De Forma.-----
PRESIDENTE : Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente, este es un reclamo de los vecinos que por lo que he visto porque me toca transitar por esas calles todos los días cuenta con una sola iluminaria por cuadra es bastante oscuro, quería también recordar que por ese lugar también hubo un intento de violación a una joven en su momento,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

así que esto sería importante que el Poder Ejecutivo tenga en las obras de iluminación se incorpore estas calles para en una ordenanza poner luminarias en esas calles. Así que voy a solicitar señor Presidente a este Honorable Cuerpo la aprobación de este proyecto de Minuta de Comunicación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, no últimamente pero asiduamente he transitado en las calles que el señor concejal a propuesto para que se ilumine y en este momento no recuerdo con precisión pero si seguramente creo que la calidad de la luz la que mas hace que la oscuridad sea mas notoria digamos no. Por supuesto que estoy de acuerdo como también oportunamente vamos a presentar porque tenemos quejas de algunos vecinos en otros sectores de la ciudad del centro de Patagones que esta ocurriendo y que han sucedido hechos desgraciados lamentablemente en donde otra vez no tenemos respuestas ante las denuncias de los vecinos, no pude presentarlos en esta oportunidad pero creo que para la próxima sesión voy a presentar una Minuta de igual tenor a la que hace el concejal sobre otras arterias en donde lamentablemente una joven sufrió un robo amenazada por una persona le sustrajeron la cartera le robaron todos los utensillos entre esos 600 pesos en efectivo hicieron la denuncia y la policia lamentablemente no se movilizó para nada pero reitero apruebo este proyecto y oportunamente vamos a presentar otro en donde hay deficiencias en la iluminación en nuestro radio céntrico, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. --

SECRETARIA: Orden Nº 2.4 Expediente 4084-629HCD/09. Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ. Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Cultural, a la publicación del Manual Teórico y Práctico - 2da. Edición " Aprendiendo a Estudiar".-----

PRESIDENTE. Gracias señor Presidente, pidiendo las disculpas correspondientes a la señora secretaria que estaba por iniciar la lectura del proyecto les quiero decir a los demás concejales que este proyecto presentado por mi autoría tiene que ver con un libro que es propio que por eso no lo dejamos en Concejo Deliberante que lo tengo acá en mi banca y que es un proyecto para poder declarar de interés Municipal la publicación y si todos estamos de acuerdo en esto poder pedirle a la autora del proyecto que se acerque a este recinto en una posterior sesión porque no es de acá es de Bahía Blanca es hija de Carmen de Patagones pero en realidad vive en Bahía Blanca es docente en la Universidad Nacional de Sur y en Don Bosco así que bueno voy a pedir que por allí el libro lo voy a dejar en el Concejo para que los demás concejales si lo quieren ver lo hagan es un proyecto que iba a pedir la aprobación pero que no tengo inconvenientes si se hace en la próxima sesión donde la autora del libro pueda estar presente y le podamos entregar por Presidencia algún reconocimientos en virtud de que es un libro excelente que creo que mas allá del proyecto presentado debiera como dijo gente de educación debiera ingresar un articulo mas donde le pudiera solicitar al Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires se lo tuviera en cuenta para el curriculum del año próximo porque creo que es muy bueno así que señor Presidente lo voy a alcanzar a la señora Secretaria Legislativa para que quede en esta caja si es no deciden los concejales aprobarlo, disculpe yo soy la autora del proyecto pero voy a solicitar después de que la señora Secretaria Legislativa lea el tratamiento sobre tablas .-----

SECRETARIA: Visto: Los artículos 24; 77-inciso "c", de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la Profesora SCHEVERIN, María Laura -

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

D.N.I 21.808.534 con estudios cursado como profesorado de Enseñanza Primaria – Técnico en Orientación Escolar y Vocacional – Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación presenta su 2da. Edición del Manual Teórico y Práctico –Estrategias de Estudio “APRENDIENDO A ESTUDIAR”. Que, el objetivo de este libro está orientado hacia aquellas personas que necesitan herramientas concretas y prácticas para desenvolverse mejor en la forma de estudiar. Que, es necesario lograr estudiar de una manera rápida y eficaz. Cada vez es más importante tener una preparación buena. Estamos en un mundo en continuo progreso y no se trata solo de “tragar conocimientos”, sino de aprender a “aprender”, de reflexionar en forma constante sobre aquello que hacemos, decimos, escuchamos, leemos, escribimos, y revisar nuestra manera de practicar, nuestras estrategias, el modo de como las utilizamos, con una actitud analítica y responsable, para que la información incorporada sea útil. Que, la organización y administración del tiempo y material de estudio, es indispensable para conseguir estudiar en el menor tiempo, con el menor esfuerzo, logrando los mejores resultados. Que, “Aprendiendo a Estudiar” es un manual Teórico y Práctico, con estrategias de estudio para el enriquecimiento del individuo que necesita de esta herramienta. Que, el mismo tiene un campo muy amplio de sugerencias, conceptos, síntesis, ejemplos prácticos, etc. Por Ello, el Bloque de Concejales Unión Frente Para La Victoria – Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución Artículo N°1: Declarase de Interés Municipal y Cultural, a la publicación del Manual Teórico y Practico – 2da. Edición “Aprendiendo a Estudiar” –editado por la Profesora María Laura SCHEVERIN. Artículo 2º Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega a la autora de un presente que refleje su disposición. Artículo3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente, voy a solicitar tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente, nosotros con mucho gusto nos gustaría aprobar los proyectos pero ya aprobamos uno que es el proyecto de Activa Salud que no estaba junto al proyecto, ahora tenemos un libro que puede ser no dudo en las palabras de la señora Presidente del Bloque Frente para la Victoria pero a mi me gustaría de alguna manera verlo por eso pediría que hasta la próxima sesión nos den la posibilidad de poder verlo y pasarlo a comisión y después aprobarlo sino estamos trabajando en todos los proyectos tratando de aprobarlo pero están flojito de papeles entonces me interesaría que tratemos de corregir eso.-----
PRESIDENTE: Esta mocionado el tratamiento sobre tablas, si tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Disculpe señor Presidente soy la autora del proyecto y nadie debiera hablar si usted hubiese puesto a consideración el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la sesión, tiene la palabra la concejal Amico.-----
AMICO: Gracias Sr. Presidente. Bueno en virtud de lo planteado en cuarto intermedio como veo que las susceptibilidades son importantes en el día de hoy, le voy a pedir que este proyecto pase a la Comisión de Asuntos Varios para que pueda hacer a posteriori en la próxima sesión, pueda ser despachado con pronto despacho para que la Sra. autora del proyecto pueda estar presente y los Sres. Concejales puedan mirar el libro que de alguna manera queremos declarar de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Interés Municipal y Cultural. Discúlpeme voy a retirar el pedido de tratamiento sobre tablas y voy a solicitar el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Gracias Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Continúa la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente con despacho de Comisión. Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.1. Expediente 4084- 303/09 iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Llamado a registro de oposición.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Bueno tenemos tres expedientes de un mismo tenor, por ahí sería conveniente o de moción concreta de tratar los temas y aprobarlos. -----

PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Marino de tratar los temas y aprobarlos con respecto a los tres expedientes. Puede nombrar concejal los expedientes que quiere votar en bloque.-----

MARINO: Con mucho gusto Sr. 303/09 – 244/ 09 – 243/09, todos se tratan de llamado a Registro de oposición, perfecto ponemos a consideración la moción del concejal Marino. Aprobado por Mayoría. La concejal Carmen Amico se abstiene o es voto negativo?-----

AMICO: No, me abstengo Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, una abstención. Por favor secretaria leemos los tres expedientes.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-303/09 iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Registro de Oposición Obras Ampliación red cloacal en Carmen de Patagones- Bernardino Rivadavia entre San Martín y Suipacha. Expediente 4084-244/09 iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos, llamado a registro de Oposición Obra Pavimento urbano en las distintas arterias de Carmen de Patagones. Expediente 4084-243/09 iniciado por Secretaria de Obras y Servicios públicos. Llamado a Registro de oposición la obra pavimento urbano calle Roca entre Villegas y Zambonini y Paraguay entre Zambonini y México. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Bueno hace unos minutos hablaba de ordenar un poco, la intención es colaborar un poco con la presidencia, dejar constado primero que nada el hecho de la solicitud de la lectura solamente del iniciado y extracto de los tres expedientes y por tratarse de un registro de oposición dejar asentado en acta también que los tres despachos hablan de la aprobación concreta de estos registros de oposición, porque si no se le debiera dar lectura uno por uno cada uno de los despachos y la intención es justamente votar a los tres en bloque, si no me equivoco, bien ..Ya hecha la aclaración en acta del concejal. Ponemos a consideración los tres despachos. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Orden 3.4 expediente 4084-399/09 iniciado por Asesoría Legal y Técnica. Ratificar ordenanza 2792 respecto datos catastrales erróneos. Circ.XIV-Par. 2- Chacra 138. Los Sres. Concejales e integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 16 estando de acuerdo con su articulado.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.5. Expediente 4084- 5370/08 iniciado por Gendarmería Nacional. Solicita predio para la instalación de un escuadrón vial en la Localidad de Carmen de Patagones. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Tierras y Obras Públicas deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo a sus efectos y consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.6 expediente 4084- 360HCD/05 iniciado por Marcelo Rondeau – solicita otorgamiento de materiales para terminar de construir su vivienda. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de tierras y Obras públicas, analizado el expediente de referencia deciden, visto el expediente 4084-360HCD/05 y considerando que por nota presentada a fojas 1, el Sr. Rondeau Marcelo David, solicita materiales para la terminación de su vivienda, dado que su hija de 14 meses presenta discapacidad cardíaca, que a fojas 14 el equipo de Descentralización de gestión municipal – Zona 1 realizó un informe Socio-económico del Sr. Marcelo Rondeau que a fojas 14 vuelta el Sr. Intendente Municipal autorizó la compra de materiales correspondiente que se informa a fojas 28 que se cumplimentó con el requerimiento del Sr. Rondeau, por ello los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1ro: Remítase el presente expediente al archivo. Artículo 2do. De forma. Dado en sala de comisiones del concejo Deliberante. Junio del 2009. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 3.7 expediente 4084-488/09 iniciado por Morales Gregorio – Solicita condonación de deuda año 2008 del inmueble Circ. I – Secc. B – Manz.90 – Parc. 11.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, pedido por el concejal Roberto Mosqueira, de 5 minutos. Vamos a ponerlo a consideración. Aprobado por Unanimidad. Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar que los expedientes 4084- 488/09 y 4084-487/09, tratarlos en formas conjuntas por tratarse del mismo tema donde se solicita condonación de deudas y los expedientes. Número de orden 3.7 y 3.8 y sobre el mismo tema el 3.15 4084-467 que pasa al poder ejecutivo. Primera moción.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. -----

MARINO: Orden 3.15 pasa al ejecutivo condonación de deuda, pasa al ejecutivo previamente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Para aclarar mi moción. Poner a consideración en forma conjunta el orden 3.7 y 3.8 aprobar ordenanza.-----

PRESIDENTE: Bien, se leerá iniciado y extracto por secretaria. Expediente 4084-488/09 iniciado por Morales Gregorio – Solicita condonación de deuda 2008 del inmueble Circ. I- Secc.B – Manz. 90 – Parc.11. Número de orden 3.8 expediente 4084- 487/09 iniciado por Club Social y Deportivo Cardenal Cagliero – Sobre condonación de deuda del año 2008 – Circ. IV – Secc. A- Manz.32- Parc.6 – 19-20 – 21 y 22.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la votación en bloque del expediente número de orden 3.7 y 3.8 aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Voy a poner en consideración, mejor dicho a solicitar para que ponga en consideración el orden 3.11 – 3.12 y 3.13 con los números de expedientes 4084-5563 HCD/08 – 4084- 57/08 y 4084- 5561/08 todos referidos a eximición de tasas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Antes de someter a votación la moción del concejal Marino para ordenarlo le solicitaría aprobar primero la alteración del orden del día, que es lo que corresponde para poder dar tratamiento a esos tres expedientes continuos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por Unanimidad. Se pone a consideración la moción de aprobar en bloque los expedientes antes citados en la moción del concejal Ricardo Marino. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.11 expediente 4084-5563/08 iniciado por Iriarte Itamar - Solicita eximición tasa municipal año 99/2007. Orden 3.12 expediente 4084-5557/08 iniciado por la Asociación Amigos del Museo Histórico Regional Emma Nozzi –excepción impuestos municipales. Orden 3.13 expediente 4084-5561/08 iniciado por Nancucho Celestino – eximición del pago de servicios urbanos año 2005- 2006.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.9 expediente 4084- 504/09 iniciado por Dirección de Inspección General – Sta. Renovación de la ordenanza de eximición Tasa carnet de conductor del Personal policial Municipal y Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 2 de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.10 expediente 4084-339/09 iniciado por contadora Municipal. Solicita reconocimiento de deuda ejercicios anteriores del Dr. Carlos Rubén Fuentes. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto. Analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19 autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el ejercicio 2008 a favor Fuentes Carlos Rubén en concepto de prestación de servicios en el Hospital Municipal de acuerdo a lo manifestado en su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 3.14 expediente 4084- 614hcd/09 iniciado por el Bloque Frente para la Victoria – PJ, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe al estado del proyecto del Muelle de Lanchas. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 1 solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del estado del proyecto de restauración del muelle de lanchas de nuestra ciudad como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Orden 3.15 expediente 4084-467/ 09 iniciado por Fernández Genoveva – Solicita Condonación de deuda tasa servicios urbanos. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal al área de Acción social con el fin de que se adjunte el trámite correspondiente a efectos de considerarlo lo invocado a fojas 1 cumplido vuelta. Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Comisión de Asuntos Legales. Tiene la palabra la concejal Carmen del valle Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias Sr. Presidente. El 3.17 y 3.18 presidente son pases al Archivo podríamos votarlos en bloque, que si el resto de los concejales les parece bien. Tiene la palabra el concejal Roberto Mosqueira. -----
 MOSQUEIRA: Gracias Sr. Presidente para decirle a la Sra. concejal si tenemos que votar la alteración del orden del día para votarlos en Bloque. Gracias.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----
 AMICO: Teniendo en consideración que ha despertado el concejal Mosqueira, tiene razón, tenemos que votarlo en bloque.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la votación en bloque del nº. 3.16 y 3.18 de la comisión de Asuntos Legales. Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Se pone a consideración para votar el bloque de los expedientes número de orden 3.17 y 3.18 aprobado por unanimidad. Se leerá iniciado y extracto por secretaria.-
 SECRETARIA: 4084-456hcd/09 iniciado por comisión Obreros de la Construcción Roberto Velazque eleva al exposición civil al personal del gremio UOCRA seccional Bahía Blanca – expediente 4084-466hcd/08 iniciado por Marcos Scardo eleva carta documento solicitando la abstención del HCD en la modificación del código de zonificación.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Orden 3.16 expediente 4084- 617HCD/09.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Solamente para hacer una aclaración. Yo se que hoy esta todo el mundo muy susceptible pero me parece que es nada mas a los efectos de darle mayor prolijidad pero cuando estaba escuchando lo que se refería al extracto del número de orden 3.14 que tiene que ver con un proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del avance del Proyecto de restauración del muelle de lanchas, fui a consultar con personal del Concejo y le voy a leer exactamente lo que dice el diccionario en cuanto a restaurar porque me pareció que no era el término, me parece que es reparar y el significado de restaurar es reparar o arreglar algo especialmente una obra de arte, creo que nada mas a los efectos de emprolijar esto me parece que no sería restaurar el muelle sino reparar el muelle de acuerdo a la acepción que da el diccionario práctico del estudiante de la Academia Real Española y la Asociación de la Lengua Española, digo yo, nada mas que a los efectos de darle una Interpretación real, me parece que por allí habría que corregir nada más que eso que en lugar de restaurar el muelle creo que corresponde reparar el muelle o a darle esta acepción, no, el proyecto de reparación del muelle de lanchas que a lo mejor en el proyecto lo dice y a lo mejor el error es la trascripción al extracto, es nada mas que esta sugerencia. Gracias.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----
 PONCE: Gracias Sr. Presidente. Dos cositas nada más y después continuar con el orden del día como corresponde. Una, el dictamen ya fue aprobado y segundo, tenemos un muelle tan lindo que realmente parece una obra de arte, por eso pusimos la palabra restauración.-----
 PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Si considerar una obra de arte es que es tan lindo me parece que estamos medio complicado...
 PRESIDENTE: Si estamos todos susceptibles... pidamos la palabra como corresponde y espere que yo se la de. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Digo, presidente, si la consideración es restaurar el muelle es tan linda, me parece que no es la forma de evaluar si es una obra de arte o no es una obra de arte, pero esta bien, no hay problemas, déjelo así como esta nomás para que la cosa quedara más prolija, pero no hay ningún problema déjelo así.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir que el concejal Marino ocupe la presidencia.-----

MARINO (PRESIDENTE): Tiene la palabra el Sr. Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias, Sr. Presidente. Teniendo el cuenta un arduo trabajo que se viene realizando desde la gestión de nuestro Intendente con respecto a lo que es todo Casco Urbano y Casco Histórico, no nos olvidemos que todas las realizaciones, restauraciones, reparaciones y construcciones de toda la zona que esta incluidas dentro del casco urbano, están constituidas y formalizadas por Presidencia de la Nación como Patrimonio Histórico, eventuales casos los que han pasado por este concejo Deliberante dentro de lo cual el muelle Mihanovich, muelle inicial histórico de lo que es Carmen de Patagones en su momento, el muelle de carga y comercio que tenía la población de Carmen de Patagones en forma histórica, desde antes de construidos el Puente elevadizo, se restauró siguiendo el lineamiento que tenía en su forma inicial y se le marco en forma inicial porque es histórico la situación del muelle en su forma original y se hizo un paseo restaurado también con madera de la misma constitución para poder que el turismo y que la población de Patagones vea lo que habían hecho con eso tristes palos que quedaban del muelle en orden de restauración y reestructuración. En la actualidad el muelle que tenemos embarcadero de lanchas, no es ni mas ni menos de un muelle que data aproximadamente de su construcción de unos 45 a 50 años de mínima, con lo cual dentro del casco histórico, se habla siempre de restauración y no reparación como pide de acuerdo al diccionario el concejal Raúl Rosemberg porque tiene una proyección histórica de Patrimonio Histórico dentro del Casco histórico. Nada más que eso quería aclarar para que no haya mas confusión con respecto a esto.-----

MARINO: Voy a solicitar al concejal Alejandro Villemur hacerse cargo de la Presidencia.-----

VILLEMUR: Bien, continúa la sesión.-----

SECRETARIA: Orden 3.16 expediente 4084 – 617HCD/09 iniciado por el licenciado Pablo Roma – INADI – eleva documentación referida al Decreto 1086/05 del Plan Nacional contra la discriminación. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales analizado el expediente de referencia, deciden remítase al Departamento Ejecutivo al área correspondiente para que informe sobre políticas en ejecución sobre la problemática de la discriminación o bien manifieste su interés en la aplicación del presente Plan atento a no haberse restablecido la delegación Local del INADI impulsada a través de la resolución número 21hcd/06 de la cual se incorpora fotocopia. Cumplido. Vuelva, -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.19 comisión de Asuntos Varios, expediente 4084 – 572HCD/09 iniciado por Gisela Gonzales – Directora de Educación Básica nro. 4 solicita se considere el proyecto “Historia del Barrio Villa del Carmen” y se declare de Interés Municipal. Despacho de Comisión, los concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el siguiente proyecto de resolución: Visto el proyecto “Historia del Barrio Villa del carmen” presentado por docentes y alumnos de la Escuela

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Secundaria Básica número 304 de Carmen de Patagones y considerando que esta iniciativa comenzó a elaborarse en Noviembre del 2007 y ejecutarse en el año 2008, que la elaboración del presente proyecto parte de la necesidad de renovar o ampliar las estrategias metodológicas a fin de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje que además permite mejorar el vínculo con otras instituciones y por la comunidad toda, que la idea que alumnos y docentes de la escuela con el apoyo de instituciones como el comedor “El Lorito”, comisión de fomento y el museo regional entre otras, lleven a cabo un proyecto de investigación tomando como punto de partida las cuestiones inherentes a lo histórico primeros pobladores, actividad social y laboral de la época, etc. Que serán y son parte de la dinámica barrial, por ello los integrantes de la comisión de asuntos varios eleva a consideración del Honorable Concejo el siguiente proyecto: artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el proyecto historia del Barrio Villa del carmen. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.20 expediente 4084- 601/09 iniciado por Norma Nocolo – solicita se le gestiones una pensión municipal o ayuda económica, los Sres. Concejales integrantes de la comisión de asuntos varios y habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a efectos que por la dirección de acción social, específicamente el área de pensiones, se realicen las gestiones pertinentes de acuerdo a los solicitado en el expediente de referencia obrante a fojas 1 y hasta tanto se analice la posibilidad de otorgarle una ayuda económica mensual, cumplimentado dicho trámite vuelva a esta comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Número de orden 3.21 expediente 4084- 362HCD/08 iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de resolución solicitando al HCD exprese acompañamiento a las inquietudes de la Población de Villalonga. Los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar al Jefe de la Policía Comunal Capitán Raúl Sánchez informe las características de los objetos que vienen siendo alojados hasta la fecha en las instalaciones de la Sub-estación de la Policía Comunal de Villalonga, se pone a consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias Presidente. Si los demás concejales así lo creen pertinente, los expedientes 3.22 y 3.23 ambos van a archivo para que se puedan votar en Bloque.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Si, gracias Sr. Presidente, es para el 3.23 que va a archivo, obviamos nosotros en ponerle que le envié una nota al Sr. Agostino. Archivo con copia.-----

PRESIDENTE: Se toma lectura por secretaria para enviarle la nota al Sr. Agostino. Se pone a consideración la votación en bloque de los dos expedientes. Aprobado por unanimidad, se leerá iniciado y extracto por secretaria.-----

SECRETARIA: Orden 3.22 expediente 4084-373HCD/09 iniciado por el Intendente municipal. Eleva solicitud del párroco Nambuena para entronizar imagen de la Virgen de Luján en la Terminal de nuestra ciudad. Orden 3.23 expediente 4084-397HCD/08 iniciado por Agostino José. Eleva propuesta por el espacio físico donde podría llevarse a cabo las próxima fiesta del 7 de Marzo.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias Sr. Presidente. Solamente para solicitarle porque si no escuche mal, la Sra. Secretaria Legislativa en el orden 3.22 dijo expediente 4084-373hcd/08 y en el orden del día nos figura expediente 4084-473 para hacer la rectificación para que simplemente que conste en acta.-----
SECRETARIA: 473, perdón.-----
PRESIDENTE: Bien, Gracias. Se pone a consideración los dos expedientes votados en bloque. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Correspondencia recibida.-----
SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante de Guaminí. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevarle la copia de la comunicación 19/2009 aprobada por el cuerpo en sesión del día 1ro. De Junio. Visto la necesidad y obligación del estado de preservar los recursos naturales y considerando que el 22 de Octubre de 2008 del Congreso nacional sancionó la ley 26.418 de protección del glaciar y del ambiente peri-glaciar que el 10 de Noviembre del 2008 el Presidente de la Nación a través del Decreto 1887/08 veto esta ley dejando sin protección Legal a nuestros Glaciares con fuentes estratégicas de agua potable y equilibrio climático, que este HCD, tanto en oportunidad resiente la cuestión relacionada a la práctica de explotación minera a cielo abierto en algunas Provincias Argentinas, tomando posición al respecto, que las dimensiones del volumen, importancia futura, máxima relevancia en la moderación climatológica hacen del tema una cuestión de estado, por tales motivos debemos estar alerta y actuar en defensa de nuestro Patrimonio Nacional, que existiendo mas argumentos por exponer debemos fijar posición sobre un tema que es de jerarquía soberana para la generación de argentinos por nacer. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de Guaminí en uso de facultades sanciona la siguiente resolución: Artículo 1ro.: Dirigirse al Presidente de la Comisión de recursos Naturales y Conservación del Ambiente Urbano de la Cámara de Diputados de la Nación. Diputado Nacional Miguel Bonasso a los efectos de solicitarle insista en reinstalar el tratamiento y aprobación en el Congreso nacional de tan imprescindible norma como es la Ley 26.418 referida a la protección del Glaciar en el Territorio Nacional- Artículo 2do.: Del mismo modo manifestar el apoyo irrestricto de este HCD a la medida impulsada desde la comisión reseñada. Artículo 3ro.: Dirigirse a todos los concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires invitando a referirse al tema en tratamiento a efectuar el reclamo en el sentido manifestado en el artículo 1ro. Artículo 4to: Cúmplase, Comuníquese, registrase. Resolución 19/2009.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias, Sr. Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas de la nota leídas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por Mayoría.-----
PONCE: Gracias Sr. Presidente. No, para explicitarme sobre la misma, sino simplemente para solicitarle que se conforme expediente y el mismo pase a la comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Por favor Sr. Concejal continúe con la palabra.-
PONCE: Gracias, Sr. Presidente. Esta bien, es válida la aclaración, simplemente decía sobre la nota, no explayarme sobre la misma y reiterar la posibilidad de que se conforme expediente y el mismo pase a la comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, dado lo que comprendería adhesión a la presente resolución en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cuanto a la preservación de los recursos naturales y lo que al medio ambiente respecta. -----

PRESIDENTE: Bien, votamos el pase a comisión, conformado el expediente, aprobado por mayoría.-----

SECRETARÍA: Carmen de Patagones, 30 de Junio de 2009, Sr. Presidente del HCD. De mi mayor consideración: me dirijo a Ud., por medio de la presente con el fin de solicitarle tenga a bien considerarme en futuros planes de viviendas que el Municipio realice con el fin de otorgarme una vivienda. El pedido que realizo es ante la imposibilidad de hacer frente a esta situación, dado que tengo a mi esposa y a mis dos hijos de corta edad y el trabajo que poseo no me alcanza a realizar esta posibilidad de vivienda propia. Sin otro particular, quedando a la espera de una respuesta favorable, saludo muy atte. Juan Alejandro Flores. Juan Thorne 446 de Carmen de Patagones. Y hay un pedido del Bloque del Pro solicitando tratamiento de la presente nota en la sesión ordinaria del día 01-07-2009.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por Mayoría. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: A efectos de que pase al Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Bien, cuarto intermedio. Pedido para la sesión. Se pone a consideración el pase al ejecutivo la nota recién leída. Aprobado por unanimidad.--

SECRETARIA: Sr. Presidente del HCD de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de poner en su conocimiento que la secretaria de derechos humanos ha determinado mediante resolución nº 27/09 reconocer el nombre que se corresponde con la identidad social del personal travesti transexual y transgénico que presta servicio en este organismo, cabe destacar que esta resolución esta en concordancia con los artículos 16 y 75 – inc. 22 de la constitución Nacional y el artículo 11 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Considerando que la identidad y la capacidad de las Personas no pueden ser circunscrita por lo que la sociedad juzgue el comportamiento femenino o masculino, es fundamental que todos y todas tengamos el derecho de definir y re-definir la identidad del género independientemente del sexo asignado al nacer o personificación inicial del género, en este sentido invito a Ud., a tomar las medidas necesarias para hacer extensivas estas medidas en el organismo a su cargo, teniendo en cuenta que la identidad del género es un derecho inalienable de todos los seres humanos y como tal debe ser reconocida. Sin otro particular, saludo muy atte. Secretaria de Derechos Humanos. Dora Dorellier Covacho. Secretaría de Derechos Humanos. Calle 6 nº 920 – La Plata. Visto el Expediente Nº 942/08, por el cual la Dirección Provincial de Igualdad de Oportunidades impulsa el reconocimiento de la identidad del personal travesti o transexual y transgeneró en todo ámbito interno de la Secretaría de Derechos Humanos y Considerando que la Constitución Nacional en su artículo 16 y la Constitución Provincial en su artículo 11, no permite distinciones, ni discriminaciones. Que, el artículo 19 de la Constitución Nacional garantiza que las acciones de conciencia quedan excluidas de la jurisdiccionalidad y deben ser respetadas. Que así mismo su artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional incorpora tratados internacionales que contienen entre otros derechos personalísimos, derecho a la intimidad. Que en este sentido la Declaración de Derechos Humanos en su artículo 12, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana en su artículo 11,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

establecen que nadie será objeto de injerencias en su vida privada ni de ataque a su reputación. Que por su parte la Declaración Americana de Derechos de Hombre en su artículo 5 establece la protección de la Ley contra ataques abusivos. Que así mismo prohíben la discriminación por motivo de sexo entre otros, La Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 2 inciso 1; La Convención Americana de Derechos Humanos, artículos 1 y 2, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 2, inciso 2, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles, artículo 26. El plan Nacional contra la discriminación, del cual la Secretaria de la Provincia es el órgano de aplicación, según decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2131/07, reconoce el respeto por la identidad y expresión de género de todos los habitantes de país. Que la Presidencia de la Nación ha reconocido a través del Decreto 1570/08, el nombramiento del personal del Instituto contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo, (INADI). A modo identificativo podemos citar que la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires, mediante decreto 836/08, el nombre adoptado por la gente o la gente acompañada de legajo o de documento será identificación suficiente en parte de asistencia y demás documentación de uso interno. Que, en el territorio municipal el sector de salud, a través de la Resolución 2359/07, exhorta los profesionales de los establecimientos sanitarios a respetar el nombre de elección de travestis y transexuales que asisten como pacientes. Que, en el mismo sentido sea expresado a los Municipios de General Pueyrredón, Ordenanza N° 486 y Morón Ordenanza N° 2.971/08 y existen actualmente Ordenanzas en los Municipios de La Matanza y Lanús. Que, es un reconocimiento humano, el reconocimiento a toda persona de su personalidad jurídica, que es el artículo tercero en la Convención Americana de Derechos Humanos, hemos incorporado al artículo 758, inciso 22 de la Constitución Nacional que existen en nuestro ordenamiento constitucional, derechos implícitos en torno a la personalidad jurídica del ser humano entre los cuales se haya el derecho a la identidad sexual, a la que cabe añadir que el reconocimiento a la identidad sexual, constituye una exigencia constitucional. Tomo 104 – pagina 54. Que, el principio de autonomía de la persona, implica que siendo valiosa la persona individual y la opción de legales, el estado y demás individuos no debe inferir. Nino, Carlos Santiago, Ética y Derecho Humanos, segunda edición 1989, pagina 204. La Suprema Corte en el caso CH sobre el caso de nombre ha establecido que en posible vulneración de Derechos Humanos de personas transexuales se debe actuar con máxima prudencia. Del Voto, Dr. Eduardo de Lasari. Que, la ley 13.175 y su decreto reglamentario 416/09, fijan la competencia y encomiendan a esta Secretaria a estudiar, elaborar y proponer iniciativas para garantizar los objetivos. Que, la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires den opciones para alcanzar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de todas las personas del territorio nacional, afirmando el derecho de identidad sexual o identidad y expresión de género. Por ello la Secretaria de la Provincia de Buenos Aires. Resuelve: Artículo 1º: Establecer que en el ámbito de esta Secretaria se designara al personal travesti, transexual o transgénero que presta servicios en la misma para todo acto administrativo y de comunicación interna, con el nombre del cual estas personas sean socialmente reconocidas, en caso de hacerse estrictamente necesario el uso del nombre que conste en el DNI, se procederá a utilizar las iniciales de nombres de dicho documento, seguidas del apellido completo y/o número de legajo. Artículo 2º: Invitar a las ciudades restantes de esta provincia a implementar medidas de similar criterio. Artículo 3º: Registrar,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

comunicar y pasar a la dirección de administración contable, personal y servicios a sus efectos. Resolución Nº 27. Secretaria de Derechos Humanos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente, simplemente para solicitar el pase de la nota recién leída por la Secretaria a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias. Solo para decir que acabamos de leer una nota para pasarla a Comisión, después otra vez al Concejo, espero que en la próxima sesión no la volvamos a leer de vuelta. Sino estamos perdiendo media hora de sesión en una nota que tendría que haber entrado directamente a Comisión de entrada. Gracias, señor Presidente, mi abstención al voto, por supuesto. -----

PRESIDENTE: Aprobado, entonces, por mayoría, con la abstención del concejal Alfredo Cabeza. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, señor Presidente. No quería dejar pasar, yo hoy algo había mencionado. Algo que todos los concejales debemos estar sabiéndolo. Me refiero a la Ley 12.322, me preocupa la insistencia y creo que puede venir por parte del Gobierno Provincial también, de que solamente el Partido de Patagones, siente la prorrogas, solamente por 5 años más respecto a ley 12.322. Por lo que me parece que esto tiene que volver a la Cámara de Diputados y después tendría que volver a Senadores, porque en Senadores ya abría. Porque Senadores ya aprobó por 10 años. No es lo mismo 10 que 5, Presidente. Mi moción sería de que volvamos a entregar el proyecto como insistencia de los concejales, a Diputados que es donde va el proyecto que aprobó Senadores. El apoyo político de Patagones, ya que estamos todos de acuerdo con la necesidad que tiene el Partido, de que volvamos a insistir a través de Presidencia. -----

PRESIDENTE: La moción concreta es que volvamos a enviar el proyecto con una nota de insistencia de la Presidencia?-----

TELLERIA: En virtud de que todos sabemos que en Senadores se aprobó por unanimidad la prorrogas por 10 años. Pero creo también, que todos debemos saber que el Ejecutivo no compartiría esto, y esto es de que Senadores debe volver a Diputados. Es probable que va a entrar en una discusión e Diputados respecto a, rectificar lo que dijo Senadores y entiendo que esta situación, volvería. Entonces, el pedido sería, sobre Cámara de Diputados, para insistir y aprobar el proyecto de Senadores de querer la prorrogas y pedirla por 10 años. Como complemento poder adjuntar nuevamente una insistencia desde la Presidencia. No se si soy claro, si algún otro Concejal quiere exponer el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. Me parece correcto hablar de este tema, ya lo había planteado yo en la sesión anterior, la necesidad urgente que la Comisión creada por este Cuerpo y los presidentes d bloques de solicitar audiencia a la Cámara de Diputados y Senadores. En aquella oportunidad era de ir a Senadores, hoy señor Presidente, tendría que ir a Diputados. Ustedes desde la Presidencia, sumado a lo que ha pedido el Concejal Telleria, de la cual comparto de solicitar una reunión con las autoridades de los distintos bloques que componen la Cámara invitar a el Presidente de la Corporación de Comercio y Asociaciones Rurales par que nos acompañen a ir a pedir 10 años de prorrogas. Esto es lo que yo había propuesto en la sesión anterior, sin ninguna duda acompaño lo que esta pidiendo el Concejal Telleria. Es lo que realmente quiere el pueblo de Patagones. Y como mínimo ante la situación de desastre que vivimos. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Votamos la moción del Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Cuando en otra sesión se toco este tema, yo trate de dar algunas explicaciones sobre el tema. Dado que tenia este tipo de información que se esta trabajando desde el Gobierno Nacional para que esto de la prorroga por 54 años, ya va a ser una Ley por tiempo indeterminado. Yo me pregunto si comenzamos a dar vueltas en esto no pasaran los tiempos y nos quedamos sin los 5 y sin los 10 años. Entiendo al Concejal Marino y al Concejal Telleria que insisten sobre esto de los 10 años. Pero es cierto que va a ser una Ley definitiva antes de los 5 años. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. En realidad lo que sabemos real y concreto es el nivel de actividad que tiene en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Este trámite lo hemos seguido atentamente varios, y finalmente hay una decisión, pero me parece que no es solamente de los Concejales, sino de algunos concejales por lo menos, sino que hay una interpretación de los vecinos al menos con los que uno habla de ninguna manera puede pretender nadie que la prorroga de la Ley sea por 5 años. Creo que hay un criterio muy generalizado de que la prorroga debe pelearse, debe insistirse en los 10 años. De cualquier manera si en el lapso de los 10 años saliese una Ley, que no estableciera límites en el tiempo no habría ningún inconveniente. Así que a mi me parece que la posición que debiéramos adoptar, las distintas posiciones políticas del HCD, es insistir en que la prorroga sea por 10 años, como lo hemos venido diciendo en este Concejo desde hace mucho tiempo, no me parece que sea conducente cambiar ahora o creer que con 5 nos satisface o que es eso el lapso de tiempo que podemos aceptar a mi m parece que interpretando lo que hemos expresado aquí en muchas oportunidades, seguir insistiendo en que tiene que ser 10 años, mas allá de que alguien este trabajando para que sea por 5 años. Nosotros creo que debemos tomar posesión muy clara muy firme y expresarla en todos los niveles que consideremos convenientes. Nuestra firme decisión de que la prorroga de la Ley sea de 10 años. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Yo creo que ya somos tres bloques y espero que todos aceptemos y así seamos los 4 bloques en la decisión que se ha tomado y en esto quiero ser firme a quienes fueron autores de los 5 años. Escuche por radio que el Diputado Feliu decía que Unión Pro, utilizaba un oportunismo político, con miras a las elecciones del 28 de Junio. Yo no estoy de acuerdo y rechazo esas afirmaciones, porque las elecciones ya pasaron y el Diputado debe saber que nosotros no venimos pidiendo desde ahora, sino hace muchos años. Aún cuando estábamos unidos con el Frente para la Victoria y el PJ, pedíamos. Ahora ya pasaron las elecciones y yo vuelvo a insistir en que le Señor Presidente pida una audiencia en La Plata si es acompañada con los señores Concejales, para que nosotros la semana que viene vayamos y nos entrevistemos con los Presidentes de los Bloques de la Cámara de Diputados. No solo lo pedimos nosotros, ahora, sino que el Senado Provincial esta pidiendo los 10 años, entonces lo menos que podemos hacer nosotros es ir presentarnos y manifestarnos nuestra preocupación y el rechazo de los 5 años, luego ellos tendrán la última palabra pero nosotros lo menos que podemos hacer es sostener algo que teníamos y defender nuestros derechos adquiridos, porque fue Ley, tuvimos 10 años y porque perder 5 años en el camino. Si mañana sale esa Ley, donde nos dan esos derechos definitivos, bienvenidos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

sean, y seguramente quedara derogada esta Ley. Pero hasta tanto no llegue esa Ley, hago moción concreta para poder llegar en representación del Cuerpo deliberativo con presencia del Presidente y presidentes de bloques para poder plantearlo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias. Simplemente para hacerle una pequeña aclaración al Concejal Isidori, la realidad es que en este momento el Partido de Patagones, no tiene ningún beneficio, salvo el vencimiento de la Ley. Dejémonos en claro, porque el concejal Isidori afirma que tenemos 5 años y en realidad no tenemos nada, ni 5 ni 10, porque volvió el proyecto. Esto hay que dejarlo en claro, y al margen de todos, nos sobran argumentos técnicos, históricos, que no viene al caso que lo hablemos entre nosotros. Comparto plenamente lo que dice mi presidente de Bloque, tenemos que estar a la brevedad en La Plata para expresar técnicamente, históricamente, tenemos una buena ventaja que a partir del año que viene seguramente, uno de los que hizo mucho por esta ley, que es Pedro Tunessi, va a asumir, y creo que tenemos que actuar en forma urgente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pedido de audiencia a Diputados de la Provincia de Buenos Aires, para que viaje la Comisión a aclarar el tema de la Ley 12.322. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Desde mañana se estará pidiendo audiencia al Presidente de la Cámara de Diputados para saber en que comisión existe el proyecto que viene aprobado por la Ley de 10 años. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. La moción era para presidente de la Cámara y para Presidentes de Bloques que componen el Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Bien, para Presidente de Cámara y Presidentes de Bloques políticos, entonces. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Presidente, teniendo en cuenta sus expresiones, en la sesión anterior referente al reclamo de los señores Concejales, referente a las dietas o referentes a las diferencias de dietas a cobrar, creo que es oportuno pasar a un cuarto intermedio y decidir el día hoy. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, para tratamiento de diferencias de dietas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, para aprovechar el cuarto intermedio y tratar también el tema que nos esta preocupando a todos, que es el avance de la Gripe Porcina, estamos en un medio que tiene evidentemente riesgos. Entonces me gustaría que en este cuarto intermedio, también los Concejales, debatiéramos también este tema, si hay alguna medida para tomar, sino hay ninguna medida, si seguimos con el ritmo habitual o si reducimos algo. O si seguimos con el ritmo tal cual veníamos.

PRESIDENTE: Acabamos de votar el pedido de audiencia, es un lugar de zona endémica, y hay gente ya enferma. No se que hará cámara de Diputados, porque esto es fresco desde hace dos días que estamos bajando un lineamiento de la pandemia, así que me parece oportuno el tratamiento de esta situación vamos a decidir que movimientos hacer y cuales no hacer y como se realiza el sistema de protección, prevención de esta situación. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. Usted sabe que el cuarto intermedio quien les habla lo había solicitado para tratar el no pago de la dieta de los señores Concejales, algunos temas en las dietas, hemos decidido reunirnos los presidentes de los Bloques y Presidente de bloques el día Viernes y lo que se resuelva será considerado en la próxima sesión. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Muchas gracias, Concejal Marino. Antes de cerrar la sesión se procede arriar el pabellón Nacional y bandera bonaerense. Siendo las 16:07 damos por finalizada la Séptima Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones